Plan Indicativo Institucional

2019 - 2022

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR

PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2022

Dirección de Planeación y Control de Gestión

Marzo 2020

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Lina María Arbeláez
Directora General

María Lucía Upegui
Subdirectora General

Gustavo Martínez Perdomo
Secretario General

Carlos Alberto Aparicio Patiño
Director de Primera Infancia

Fabio Alberto Vélez
Director de Niñez y Adolescencia (E)

Juan Pablo Angulo Salazar
Director de Familia y Comunidades

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Directora de Nutrición

Juliana Cortés Guerra
Directora de Protección

Mario Alfonso Pardo Pardo
Director de Planeación y Control de la Gestión (E)

Aura Lucía Lloreda Mera
Directora Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Édgar Leonardo Bojacá Castro
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ximena Ramírez Ayala
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Piedad Montero Villegas
Directora de Información y Tecnología

Santiago Molina Álvarez
Jefe Oficina de Cooperació y Convenios

Santiago Molina Álvarez
Jefe Oficina de Gestión Regional (E)

John Fernando Guzmán Uparela
Director de Gestión Humana (E)

Lina María Margarita Huari Mateus
Directora Administrativa

Andrés Vergara Ballén
Director Financiero

Karolina Mejía Acosta
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Ruby Amparo Malaver Montaña
Directora de Contratación (E)

Patricia Ochoa Restrepo
Directora de Servicios y Atención

Gonzalo Carreño Padilla
Director de Abastecimiento

Rocío Gómez Rodríguez
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

Coordinación editorial
Corrección de estilo, diagramación y diseño
Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo Imagen Corporativa

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1. CONTEXTO DEL ICBF 7

1.1. CONTEXTO EXTERNO 7

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS 7

MARCO NORMATIVO DEL ICBF 14

1.2. CONTEXTO INTERNO 16

MODELO DE PLANEACIÓN Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 16

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA 23

2. APUESTAS ESTRATÉGICAS 36

2.1. ALIANZA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 36

2.2. PLAN CONTRA LA DESNUTRICIÓN - NI1+ 38

2.3. ESTRATEGIA DE NIÑEZ MIGRANTE 40

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA 43

3.1. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 43

COMPROMISOS DEL ICBF EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 44

3.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 56

3.3. MAPA ESTRATÉGICO DEL ICBF 59

4. METAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y SEGUIMIENTO 62

5. APROBACIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 99

6. ANEXOS 99

INTRODUCCIÓN

El Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022 del ICBF es un instrumento gerencial que define el derrotero de la entidad para el cuatrienio a partir de sus apuestas e iniciativas estratégicas. Es un instrumento que orienta la planeación que, de acuerdo con las necesidades que genere el entorno cambiante sobre el cual opera el ICBF, se podrá revisar y ajustar con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos planteados para este cuatrienio.

Es así como, con el liderazgo de Dirección General, el ICBF se compromete a promover, gestionar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022 de manera prioritaria, con el fin de avanzar en el cumplimiento de su fin último: el desarrollo y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de las capacidades de las familias en Colombia.

Este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enunciadas en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De esta manera, se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual deben construirse los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

El documento se estructura en cuatro partes: la primera presenta el diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y sus familias, la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la situación financiera y física del instituto. La segunda, las apuestas estratégicas definidas en este cuatrienio; la tercera la alineación estratégica, construcción colectiva y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Sectorial de la Inclusión Social y Reconciliación 2019-2022 y el mapa estratégico 2019-2022; y la última parte, la definición de las metas, iniciativas estratégicas que se definieron para cada dirección técnica y misional y el proceso de seguimiento.

1. CONTEXTO DEL ICBF

1.1. CONTEXTO EXTERNO

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) buscará escribir una nueva historia para que los niños, las niñas y los adolescentes sean felices y se desarrollen en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. Para ello, se hace necesario tener un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas, las estructuras familiares, la situación de salud, educación y violencia que pueden afectarlos.

Estructura poblacional

Según las proyecciones[1] del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Colombia en 2018 ascendió a 49.9 millones de habitantes. De estos, el 50.6 % eran mujeres. Sin embargo, si se tienen en cuenta los datos del Censo 2018[2], la proporción de mujeres es de 51.2 %, lo que constituye una variación de 0.8 puntos porcentuales (p.p. en adelante). A pesar de la diferencia antes enunciada, lo más significativo en la estructura poblacional de Colombia, con los nuevos datos del Censo 2018, es el cambio en la pirámide poblacional.

Con base en el Censo de 2005, el DANE estimó que en 2018 la población entre 0 y 19 años representaría el 34.46 % del total de los colombianos, pero los datos del Censo 2018 indicaron que la población en este rango de edad correspondió al 31.33 % de la población. Esto significa que la pirámide poblacional tiene una estructura menos progresiva que la estimada y se mantiene la tendencia hacia una pirámide poblacional estacionaria o regresiva, es decir, con mayor concentración de la población adulta.

Esta diferencia entre las proyecciones del Censo 2005 y los datos del Censo 2018 indican un cambio en el número total de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Por ejemplo, según las proyecciones, en el 2018 en el país habrían 12.9 millones de personas menores de 15 años, mientras que los datos del nuevo censo estimaron que la población en este rango de edad ascendió a 9.9 millones. Para la población entre 0 a 4 años, las proyecciones estimaron en el 2018 un total de 4.4 millones de niños y niñas, mientras que el preliminar del Censo 2018 arrojó un total de 3 millones.

Este cambio en la pirámide poblacional está acompañado de cambios en la ubicación, tamaño y estructura de los hogares colombianos. En 2005 la población en el área urbana[3][2] representaba

1. Hace referencia a la proyección de población que realizó el DANE con base en los datos del censo de 2005.
2. Con base en resultados presentados por el Dane a corte del 30 de agosto de 2019.
3. Tomado como población residente en cabeceras urbanas.

el 74.4 %, en 2018 el 77.3 %. Otro hecho relevante es la reducción en el tamaño de los hogares: en 2005, el porcentaje de hogares con 5 personas o más miembros era de 33.2 %; para 2018, este porcentaje se redujo a 16.8 %. Finalmente, se resalta el incremento en el porcentaje de hogares con jefatura femenina que pasó de 29,9 % en 2005 a 40,7 % en 2018.

Pobreza y estructura familiar

El DANE, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), calculó que en 2018 el 28 % de las personas fueron clasificadas en condición de pobreza monetaria respecto al total de la población nacional. No obstante, esta proporción cambia según las características del jefe del hogar, así como su educación. Por ejemplo, la incidencia de la pobreza monetaria fue de 5.9 % cuando el jefe del hogar tenía un nivel educativo universitario o de posgrado, pero cuando el jefe del hogar solo alcanzó a completar la educación primaria esa misma incidencia fue del 37.0%. De igual modo, en los hogares en los que las mujeres ejercían la jefatura del hogar, la pobreza ascendió al 29.6 %, en comparación al 25.7 % cuando los jefes del hogar eran hombres. Este hecho es importante debido a que, según el Censo 2018, el porcentaje de hogares con jefatura de mujeres aumentó de 29.9 % en 2005 a 40.7 % en 2018.

El número de niños y niñas menores de 12 años en los hogares es otra característica que marca una diferencia en la incidencia de pobreza monetaria. Particularmente, se observa que para 2018, en los hogares sin niños y niñas menores de 12 años, la incidencia fue de 14.1 %, y a medida que el número de niñas y niños aumenta la incidencia de la pobreza también lo hace; así, por ejemplo, para los hogares con tres o más niños y niñas menores de 12 años, la incidencia de pobreza ascendió a 65.7 %, lo cual marca una diferencia de 51.6 puntos porcentuales.

En los últimos años tanto el indicador de pobreza monetaria (PM) como el de pobreza multidimensional (IPM) presentaron tendencias decrecientes. La PM nacional en 2011 se situaba en 34.1 % y en el 2018 descendió a 27.0 %. Por su parte, el IPM en 2011 a nivel nacional era de 29.4 % mientras que para 2018 se ubicó en 19.6 %. No obstante, al desagregarlo entre área urbana y rural se encuentra que para los hogares rurales el IPM es de 39.9 %, superando en 2.9 veces al del área urbana (13.8 %). Las dimensiones que más contribuyeron a la pobreza multidimensional fueron: en el área rural, la educación 35.0 %, las condiciones del empleo 25.6 % y condiciones de la vivienda 15.9 %; en el área urbana, la educación 31.0 %, las condiciones del empleo 27.7 % y la niñez y juventud 15.3 %.

En el IPM, las dimensiones de educación y de niñez y juventud explican aproximadamente el 15 % de la incidencia ajustada de pobreza multidimensional. En un ejercicio realizado por el ICBF, se calculó el número de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares multidimensionalmente pobres, con lo que se registró que la incidencia de pobreza multidimensional en esta población pasó de 28.0 % en 2014 a 26.2 % en 2018, acorde con la tendencia decreciente de la pobreza en Colombia, pero superior a la incidencia en la población total; esto indica que la población infantil y adolescente tiene mayor riesgo de estar en condición de pobreza, como lo indican diferentes análisis del Banco Mundial y de Unicef.

Por lo anterior, se resalta la necesidad de reducir las privaciones que afectan a las niñas, niños y adolescentes y, en particular, a los menores de 5 años. Según cálculos con base en la Encuesta

de Calidad de Vida (ECV) del DANE, el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años privados de acceso a servicios de atención a primera infancia disminuyó en los últimos años, pasando de 22.6 % en 2010, a 17.2% en 2018. No obstante, la incidencia de la privación de estos servicios se incrementa en la población pobre, lo que significa que, para 2018, el 26 % de las niñas y niños pobres presentaron privación de acceso a servicios de primera infancia.

Educación

A pesar de los avances para todos los niveles de educación, en las últimas décadas aún persisten brechas en cobertura y calidad de educación primaria, secundaria y superior. Adicionalmente, la educación inicial (orientada a población menor de cinco años) es otro aspecto importante que debe mejorar, dada la evidencia suficiente que existe de los beneficios que, para la edad adulta, constituye la inversión en el desarrollo de los niños y niñas en edades tempranas.

Educación inicial

La Educación Inicial y la Atención Integral a Primera Infancia (EIAIPI) se ha fortalecido en los últimos años, a partir de políticas orientadas a la cualificación y la formalización de los agentes educativos y los servicios de atención a la primera infancia. En este tema se observan avances como el aumento de niños y niñas menores de 5 años matriculados en servicios de EIAIPI que pasó de 16 % a 41 % entre 2007 y 2013. Sin embargo, esos niveles siguen estando lejos de los estándares internacionales.

En Colombia, el 48 % de los niños y las niñas de 3 años están matriculados en estos servicios, mientras que el estándar internacional oscila entre el 70 % y 82 % (OCDE, Ministerio de Educación, 2016).

Educación primaria y secundaria

A pesar del incremento de la cobertura de educación primaria y secundaria en las últimas décadas, las tasas de cobertura neta (TCN) para primaria, básica secundaria y media, aún se encuentran lejos de alcanzar los niveles óptimos. Las TCN para estos niveles educativos son de 81.77 %, 72.34 % y 42.55 % respectivamente[4], lo que indica que existe un amplio porcentaje de niños, niñas y adolescentes en extra-edad o por fuera del sistema educativo; además, la deserción escolar intra-anual del sector oficial en 2018 cerró en 3.03 %, menor a la de 2010 que se situó en 4.8 %, según cifras del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Una de las causas de la deserción escolar, especialmente de las mujeres, es el embarazo. Si bien, la tasa de embarazo adolescente (TEA) según la ENDS[5] disminuyó entre 2005 y 2015, pasando de 19.5 % a 17.4 %, se observa que el nivel de educación de la madre está altamente asociado a la prevalencia de la maternidad en la adolescencia. La TEA de adolescentes con nivel educativo de

4. Estas tasas de cobertura son las reportadas por el Ministerio de Educación Nacional para 2018.

5. Ministerio de Salud y Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2015.

primaria es de 41.8 %, mientras que para las adolescentes con secundaria o educación superior es de 17.6 % y 8.0 % respectivamente.

Salud

Fecundidad

El embarazo adolescente presenta una concentración en las adolescentes de los dos quintiles más bajos de riqueza, donde la tasa de embarazo es 27.2 % y 25.2 % en comparación con las del quintil más alto donde la tasa es 4.7 %. Esto es coherente con lo observado en los registros administrativos de nacimientos[6], en los que el 76.8 % de los partos de mujeres adolescentes son del régimen subsidiado de salud o sin ningún tipo de aseguramiento y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad[7].

Esta relación entre pobreza y maternidad en la niñez y la adolescencia es de especial relevancia por el impacto que tienen las condiciones socioeconómicas de la madre en el parto y durante el embarazo, además, de las relaciones de dichas condiciones con el estado de salud del recién nacido. Por ejemplo, en Colombia nacen cada año alrededor de 135.000 niños y niñas hijos de mujeres entre 10 y 19 años; de estos el 10.0 % nacen con bajo peso (menos de 2.5 kilogramos) y de esos, el 73.5 % son hijos de adolescentes sin régimen de salud o con régimen subsidiado.

Mortalidad Infantil

El bajo peso al nacer, al estar relacionado con la desnutrición, también es una condición de riesgo de mortalidad de niños y niñas. A pesar de que la tasa de mortalidad infantil[8] (TMI) para niños y niñas menores de 1 año ha mejorado, pasando de 20.4 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2005 a 16.8 en 2016, sigue siendo alta y presenta situaciones especiales a atender. Por ejemplo, la mortalidad infantil por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), pasó de 12.2 y 22.8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2005 a 2.9 y 14.2 muertes en 2017, respectivamente.

A pesar de estos avances, las diferencias regionales de dichas tasas revelan amplias brechas por cerrar. Mientras la TMI para niños y niñas menores de 1 año es de 11.5 y 12.2 en el Valle de Cauca y Quindío, respectivamente, en los departamentos del Vaupés y Amazonas la tasa alcanza 47.3 y 48.1 muertes por cada mil nacidos, respectivamente.

Nutrición

El porcentaje de hogares con Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH) para 2015 fue de 54.2 %, cifra que a pesar de ser menor en 3.5 p.p. respecto a la de 2010, indica que aún existe una alta prevalencia de este problema que está asociado a otros indicadores relativos a la situación

6. Registros Administrativos de Nacimientos del DANE. Estadísticas vitales.

7. Los resultados de este análisis sobre la fecundidad adolescente y sobre el régimen de seguridad social de la madre se realizó con base en el sistema de consulta de estadísticas vitales (EEVV) del DANE.

8. Calculadas con base en datos de estadísticas vitales de defunciones del DANE. Consultado en el Sistema Único de Información de la Niñez del ICBF (SUIN).

nutricional del país. Por ejemplo, el retraso en talla para menores de 5 años en Colombia es del 10.8 %, porcentaje inferior al registrado en 2010. Sin embargo, el indicador de desnutrición aguda que en 2010 se encontraba en 0,9 %, para 2015 se incrementó en 77.8 % y llegó a un nivel que, a pesar de ser relativamente bajo, señala una desmejora en la situación nutricional de los niños y niñas menores de 5 años.

Cuando se revisan los indicadores nutricionales de los niños y las niñas entre 5 y 12 años y de los adolescentes entre 13 a 17 años, se observa que el retraso en talla se reduce por debajo del 10 %, pero se incrementa la prevalencia de exceso de peso. Dicha prevalencia alcanza en los niños y las niñas un nivel de 24.4 % y en los adolescentes un 17.9 %. Estos indicadores reflejan condiciones de malnutrición que pueden estar asociadas con la prevalencia en la deficiencia de hierro y la anemia que son de 8.8 % y 8.0 %, para los menores entre 5 y 12 años, y de 15.3 % y 10.4 % para los adolescentes.

Sumado a lo anterior, el sobrepeso y la obesidad en los adultos que ascienden a 37.8 % y 18.7 %, respectivamente, componen el conjunto de situaciones que configuran la doble y triple carga nutricional en los hogares, lo cual refiere la coexistencia de condiciones de desnutrición, exceso de peso y de anemia.

Suicidio

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), el suicidio en niños, niñas y adolescentes suele ser un desenlace de enfermedades mentales como la depresión, pero también una consecuencia de la exposición a la violencia y a otros factores de riesgo analizados por el sector de la salud. En Colombia, el suicidio ha tenido un aumento constante: en 2019 se registró la cifra más alta de muertes de los últimos 8 años con 2.550 casos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), de los cuales 287 fueron niños, niñas y adolescentes[9]. Ahora bien, las cifras de INML y del DANE son consistentes en marcar una mayor prevalencia de suicidios en hombres que en mujeres. Según el DANE, el 64 % de los casos de suicidio registrado son de niños y adolescentes hombres.

Por otro lado, del acumulado de los casos de suicidio ocurridos entre 2008 y 2017, en edades de 5 a 19 años se presentaron 3.859 casos, de los cuales el 63.9 % ocurrieron en cabeceras municipales, 25.7 % en zonas rurales dispersas y 8.0 % en centros poblados[10]; así mismo, el 54.6 % de los casos sucedieron en casas o domicilios y el 23.9 % en hospitales y clínicas.

Se destaca que en departamentos con elevada presencia de comunidades indígenas, se presentan altas tasas de suicidio en menores de edad, lo cual es consistente con la evidencia internacional que muestra que las tasas de suicidio de niñas, niños y adolescentes indígenas son mayores que en el resto de la población. Esto puede estar explicado parcialmente por el choque cultural, la discriminación estructural que puede recaer sobre las comunidades y los cambios en las dinámicas culturales que afrontan los indígenas.

9. Datos preliminares de INML para diciembre de 2019

10. Con base en registros de defunciones del DANE histórico 2008 a 2017. El porcentaje restante corresponde a registros de suicidios sin información de área de residencia.

Soledad infantil

La soledad infantil es una condición que puede ser estudiada desde la esfera del cuidado (cuando los niños, niñas y adolescentes pasan tiempo sin acompañamiento de una persona adulta), y desde su carácter emocional o psicológico (cuando se refiere a los sentimientos o percepciones de soledad). No obstante, bajo cualquiera de estas dos esferas, la soledad se convierte en una situación o condición que exacerba los factores de riesgo directos de la violencia, el suicidio, la depresión o la baja autoestima.

La soledad puede manifestarse aun cuando el niño, niña o adolescente vive con su familia o asiste a la escuela. Esto ocurre porque se presenta una débil relación con sus padres o familiares, lo que configura un ambiente o familia poco saludable. Actualmente, existe una aproximación al cálculo de soledad infantil desde la esfera del cuidado, en el que se considera la dimensión físico-espacial y se tienen en cuenta el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que reportan permanecer solos o en otro hogar después de la escuela y el colegio. Según este indicador[11], la soledad infantil en el área urbana se ha incrementado en los últimos años de 7.7 % en 2014 a 16.0 % en 2017.

Violencia y vulneraciones

Las violencias contra niños, niñas y adolescentes se manifiestan de diferentes formas: sexual, física, psicológica, emocional y económica. Algunas formas de violencia pueden ser más recurrentes y, por lo tanto, deben ser analizadas a profundidad, especialmente en aquellos grupos poblacionales en los que puede presentarse mayor prevalencia o en los que se registra mayor número de apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

El número de ingresos de menores de edad a PARD se ha incrementado en un 47.9 %, lo que se traduce en 31.083 ingresos en 2012 a 45.980 en 2018. No obstante, los principales motivos de apertura de procesos continúan siendo los mismos, a través del tiempo[12]: el 28.8 % de los casos está asociado a violencia sexual, el 20.2 % a maltrato, 16.8 % a condiciones especiales de los cuidadores y 9.4 % a consumo de SPA.

Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)

La práctica de exámenes médicos legales por presunto delito sexual realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) refleja la magnitud de este fenómeno y sus graves afectaciones, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. En 2019, se registraron 25.695 exámenes, de los cuales el 86.4 % (22.211) fueron realizados a menores de 18 años, cifra que, aunque es levemente inferior a la presentada en 2018, supera la presentada en 2011, en el que se realizaron 19.593 exámenes a esta misma población. Esto refleja cómo, en los últimos años, se ha incrementado el número de exámenes practicados a niños, niñas y adolescentes, hasta alcanzar una tasa de 143.6 exámenes por cada 100.000 menores de edad en 2019.

11.Este indicador es calculado con base en la ECV del DANE y la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

12.Los datos corresponden a las proporciones de motivos de ingresos del último año registrado, 2018.

Al contrastar los registros con los del número de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que ingresan a PARD, se encuentra un incremento del 154.6 % en los ingresos por violencia sexual y ESCNNA, al pasar de 5.200 en 2012 a 13.237 en 2018. En este último año se registraron 242 ingresos a PARD que corresponden a ESCNNA, lo que representa un incremento de 36.0 % en el número de casos reportados a PARD con respecto al 2012.

Trabajo Infantil

En el país, la participación de menores entre los 5 y los 17 años en el mercado laboral se ha reducido, según lo indica la caída en la tasa de trabajo infantil (TTI). En 2005, la TTI se situó en 10 % frente al 5.9 % de 2018. Sin embargo, la TTI ampliada (TTIA[13]) fue de 10.3 % en 2018, con marcadas diferencias entre el área urbana y el área rural que tuvieron tasas de 7.9 % y 17.0 %, respectivamente. Ahora bien, al desagregar este resultado por sexo, se encuentra que cuando se incluyen las actividades de oficios en el hogar, las mujeres presentaron mayor incidencia de trabajo infantil que los hombres y, de nuevo, con mayor incidencia en la zona rural.

Homicidios

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), en 2009 se registraron 17.717 casos de homicidio, de los cuales en 1.153 casos la víctima fue un menor de 18 años. Actualmente, esta cifra se ha reducido tanto para el total de la población, como para los niños, niñas y adolescentes, con un total de 11.630 homicidios registrados en 2019, de los cuales 708 se presentaron en menores de edad. Los homicidios, a diferencia de otras violencias como la sexual, afectan principalmente a la población adulta y a los hombres. Este último grupo representa el 91.4 % de los casos respecto al total de la población y el 83.9 % en la población menor de 18 años.

Violencia intrafamiliar

La manifestación de la violencia al interior de los hogares es otra situación determinante en la calidad de vida y las oportunidades para el desarrollo de niños, niñas y de la sociedad en general (Sierra, Macana, & Cortés, 2014). De acuerdo con el INML, para el período comprendido entre 2015 y 2019 se conocieron 379.754 casos de violencia intrafamiliar (incluyendo las cifras de violencia de pareja), en los cuales el 15,0 % de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes. En general se observa que las mujeres son las más expuestas a la violencia intrafamiliar; no obstante, en los menores de edad esta diferencia no es muy notoria, por ejemplo, en 2018 el 52,4 % de los casos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres. Se resalta adicionalmente que en el 60,0 % de los casos cuando la víctima es un menor de edad, el agresor es el padre o la madre.

Conflicto armado

A partir de 2002, año de mayor ocurrencia de hechos victimizantes registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), el número de víctimas se redujo en un 89,5 %, pasando de 877.344 a 91.845 hechos registrados a diciembre de 2019. A pesar del desescalamiento del conflicto armado en Colombia y de

13. Incluye a los menores que dedican más de 15 horas semanales a oficios del hogar

su contribución a la reducción de la violencia, existe un alto número de niños, niñas y adolescentes que aún son víctimas. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado en 2002 se incluyeron en el RUV 1.146 niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio, delitos sexuales y vinculación a grupos armados, mientras que en 2019 el número total de menores de edad víctimas de estos hechos fue de 237, lo que corresponde a una caída de 79,32 %. Sin embargo, la participación de los NNA en estos hechos victimizantes se incrementó pasando de 1.36 % en 2002 a 20 % en 2019.

Migración venezolana

Un fenómeno adicional para tener en cuenta es la migración de población venezolana que ha venido creciendo en los últimos tres años. Según Migración Colombia, en septiembre de 2019 cerca de 1.488.373 venezolanos residían en el país; de estos, 750.918 se encontraban en el país de forma regular, 14 % eran niños, niñas y adolescentes y 1,9 % eran mujeres en estado de embarazo; de ellas, el 76 % reportó no tener acceso a controles prenatales.

MARCO NORMATIVO DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979. Los estatutos del ICBF fueron aprobados mediante el Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988 y reestructurado por el Decreto 936 de 2013. Su organización interna fue establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 987 de 2012 y 1927 de 2013, y en la actualidad se encuentra adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Además, fue designando como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante la Ley 1098 de 2006.

Los derechos de los niños, las niñas y adolescentes están respaldados por un marco jurídico compuesto por instrumentos internacionales y nacionales que determinan la hoja de ruta para el modelo operacional del instituto. Entre los primeros se encuentran las convenciones, declaraciones y protocolos ratificados por Colombia que, junto con la Constitución Política de 1991, jurisprudencia y demás normas legales y reglamentarias del ordenamiento jurídico conforman el bloque de constitucionalidad. Este bloque reconoce a los niños, las niñas y adolescentes como sujetos prevalentes del derecho y de especial protección.

La mayoría de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes están recogidos en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia, que acoge plenamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por Colombia con la Ley 12 de 1991. Así mismo, este marco normativo y constitucional establece tres elementos ineludibles para la gestión del ICBF: la búsqueda de la efectividad de los derechos, el respeto del interés superior del niño y la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sobre los derechos de los demás.

Es pertinente señalar que existen distintas disposiciones legales que rigen las acciones del ICBF y que establecen obligaciones en la prestación de servicios; las más relevantes en términos operacionales son las siguientes: Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia),

Ley 1878 de 2018, Ley 1804 de 2016, Decreto 1288 de 2018; las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en especial el Decreto 1499 de 2017; el Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y el cumplimiento de los requisitos legales para la sostenibilidad ambiental.

La Ley 1098 de 2006 establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Su propósito es que se garantice la protección de derechos y libertades consagrados en los instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. También busca garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que sean vulnerados, e igualmente, regula los mecanismos de protección de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal. Finalmente, se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 1878 de 2018 que modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 en lo relacionado con la protección integral de las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia.

La Ley 1804 de 2016 establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre; en ella se describen los criterios jurídicos para la puesta en marcha de las acciones encaminadas al desarrollo de los niños y las niñas entre los 0 y los 5 años.

Ahora bien, la presión que viene ejerciendo el fenómeno migratorio de venezolanos en Colombia hace relevante la aplicación del Decreto 1288 de 2018, en el que se establecen las medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional del ICBF, particularmente los niños, niñas y adolescentes que cuentan con estatus migratorio.

Adicionalmente, existen otras disposiciones normativas de tipo administrativo y operativo que inciden en la planeación, implementación y evaluación de programas institucionales. Es el caso del Decreto 612 de 2018 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca garantizar la articulación de planes institucionales, estratégicos y de acción, para favorecer la alineación de las entidades en pro del cumplimiento de sus objetivos misionales y su función social. Dado lo anterior, el ICBF debe diseñar, publicar e implementar de manera articulada los siguientes planes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El ICBF cuenta con una política integral para gestionar los riesgos en sus procesos de manera transversal, con el fin de maximizar el logro de los objetivos estratégicos, desde el desarrollo de los ejercicios de planeación estratégica y formulación de planes en todos en todos los niveles nacional, regional y zonal, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la norma internacional ICONTEC 31000:2018.

Finalmente, el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.37 obliga a todos los empleadores públicos y privados a sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual genera un reto relevante para la gestión del talento humano; también a poner en marcha las acciones a las que obliga el Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1077 de 2015 en materia de gestión ambiental.

La seguridad de la información de la entidad está estructurada bajo los controles estipulados en la Norma ISO 27001 sobre "Gestión de la Seguridad de la Información" y se da cumplimiento a estos controles a través de la Resolución 9674 de 2018 "Política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación"; así mismo se apoya en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información (MinTic): Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital" y la Ley 1581 de 2012 sobre el "Régimen General de Datos Personales".

Por otro lado, los documentos CONPES emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social son otro bloque de referencia para las acciones del ICBF, en ellos se otorgan obligaciones y responsabilidades técnicas y financieras a diferentes procesos misionales y de apoyo de la entidad.

En la actualidad, el ICBF participa en 5 mesas CONPES con una amplia oferta programática en términos de mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, el fortalecimiento de la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social, acciones para la reconstrucción del municipio de Mocoa, el desarrollo integral de la Orinoquía, la estrategia para el desarrollo integral de La Guajira y la atención de la migración desde Venezuela, los cuales corresponden a compromisos territoriales que surgen después de coyunturas sociales, ambientales o económicas. Para una mayor información sobre las acciones del ICBF en el marco de los documentos CONPES se debe consultar el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) en la plataforma de SisCONPES.

1.2. CONTEXTO INTERNO

MODELO DE PLANEACIÓN Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF fue adoptado por medio de la Resolución 11980 de 2019 y se constituye como una herramienta gerencial enfocada a dirigir,

planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con la que se promueve la mejora continua en cada uno de los procesos y se fortalece el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. (Aprobado mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 13 de septiembre de 2019).

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017; y los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) -calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo-. El modelo integra sus componentes para dirigir la gestión del ICBF hacia la obtención de mejores resultados, incrementar la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras las interesadas, en especial de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La entrada del modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho partes interesadas definidas para el instituto y la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, para generar valor público en la operación.

RELACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas del ICBF se encuentran divididas en ocho grupos: colaboradores, aliados estratégicos, comunidad, estado, proveedores, sociedad, usuarios y peticionarios. Todas ellas han sido incluidas como un anexo en el procedimiento Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas. Frente a sus necesidades y expectativas, cada año el instituto, en sus tres niveles, realiza un ejercicio de análisis y actualización, de acuerdo con el contexto tanto externo como interno.

A continuación, se exponen las partes interesadas definidas para el ICBF, los principales grupos de valor y su necesidad más sentida:

Tabla 1. Análisis de partes interesadas del ICBF

Parte interesada	Grupo de valor	Interés o necesidad más sentida
Usuario	Mujeres gestantes y lactantes vinculadas a los programas del ICBF.	Mejorar la calidad y la pertinencia de los servicios de acompañamiento, apoyo nutricional, orientación o información, de forma que sea posible prevenir y controlar los factores de riesgo para la madre y el niño o la niña.
	Niñas y niños de 0 a 5 años en modalidades integrales y no integrales de atención a la primera infancia.	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de atención integral y no integrales de la primera infancia.

Parte interesada	Grupo de valor	Interés o necesidad más sentida
Usuario	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años vulnerables o en situación de riesgo o amenaza de vulneración de derechos en programas de promoción y prevención.	Mejorar la calidad y la pertinencia de programas para la prevención de la amenaza o vulneración, y la promoción de los derechos a partir de las iniciativas de empoderamiento, participación efectiva en las decisiones que los involucran y de desarrollo de sus capacidades y talentos.
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en proceso de restablecimiento de derechos.	Mejorar la calidad, la eficiencia y la efectividad del sistema de protección, incluyendo el fortalecimiento familiar que permita garantizar el restablecimiento de los derechos. Prevenir el reingreso y promover la desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes. Así como la sostenibilidad de la garantía efectiva de sus derechos.
	Adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Mejorar la calidad y la efectividad de las medidas establecidas, así como el fortalecimiento familiar, para evitar la reincidencia.
	Familias con acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades.	Mejorar la calidad de los servicios de fortalecimiento, orientación o información para la prevención de riesgos y la garantía de los derechos y reconocimiento de la diversidad de las familias que habitan el territorio nacional.
Comunidad	Son los ciudadanos y extranjeros que habitan las zonas de influencia directa de la entidad.	Aumentar las coberturas de los servicios, particularmente para la población vulnerable e incrementar las herramientas, contenidos e información que fomenten el desarrollo y la protección integral de manera generalizada en todo el territorio nacional.
Estado	Entidades del orden nacional con funciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer los niveles de gestión para superar barreras institucionales en la garantía de derechos, así como la coordinación interinstitucional bajo un marco claro de competencias: la disponibilidad suficiente y pertinente de oferta de servicios que aporten al desarrollo y protección integral de niñas, niños y adolescentes; y la gestión del conocimiento para mejorar la efectividad de las intervenciones frente a la garantía de derechos.
	Gobiernos departamentales, distritales y municipales.	Robustecer las herramientas de acompañamiento, orientación técnica y los mecanismos de coordinación intersectorial para mejorar la efectividad de las intervenciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Parte interesada	Grupo de valor	Interés o necesidad más sentida
Aliados Estratégicos	Cooperantes, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas corresponsables de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Ampliar los mecanismos de vinculación, gestión, coordinación intersectorial y gestión del conocimiento para mejorar la efectividad de las intervenciones frente a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Proveedores	Operadores del ICBF.	Ser más eficientes en la articulación institucional para la operación de servicios y en la planeación y gestión de procedimientos técnicos, financieros, administrativos y tecnológicos para la correcta operación de las modalidades.
Sociedad	Veedurías ciudadanas.	Ejecutar acciones transparentes y objetivas orientadas a resultados que promuevan la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Colaboradores	Equipo de trabajo interno del nivel nacional, regional y zonal.	Afianzar la capacidad institucional para mejorar el clima organizacional y fortalecer la gestión humana en el ICBF.
Peticionarios	Personas naturales, jurídicas, entidades y organizaciones legalmente constituidas, tanto de carácter público como privado.	Obtener respuesta oportuna a sus solicitudes. Mayor agilidad en la atención y en los procesos.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión, a partir del anexo de partes interesadas del Procedimiento Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

La capacidad financiera del ICBF ha tenido un incremento de recursos en los últimos años: de un presupuesto asignado de $4,6 billones en 2014, se alcanzó $6,9 billones en 2020. Dicho incremento sobre la apropiación ha variado en promedio anualmente, de 2014 a 2020, en 1.4 % en términos reales.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto 2020 (Ley 2008 de 2019), al ICBF le asignaron $6,9 billones, 2.7 % más en términos reales en relación con la asignación de 2019.

Para el cuatrienio de este plan estratégico, el CONPES 3938 de 2018 aprobó el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2019-2022 y proyectó un crecimiento real que se sitúa en 4.4 % y un crecimiento potencial del 3.5 % de la economía del país para 2022.

Gráfica 1. Presupuesto histórico 2014 – 2020

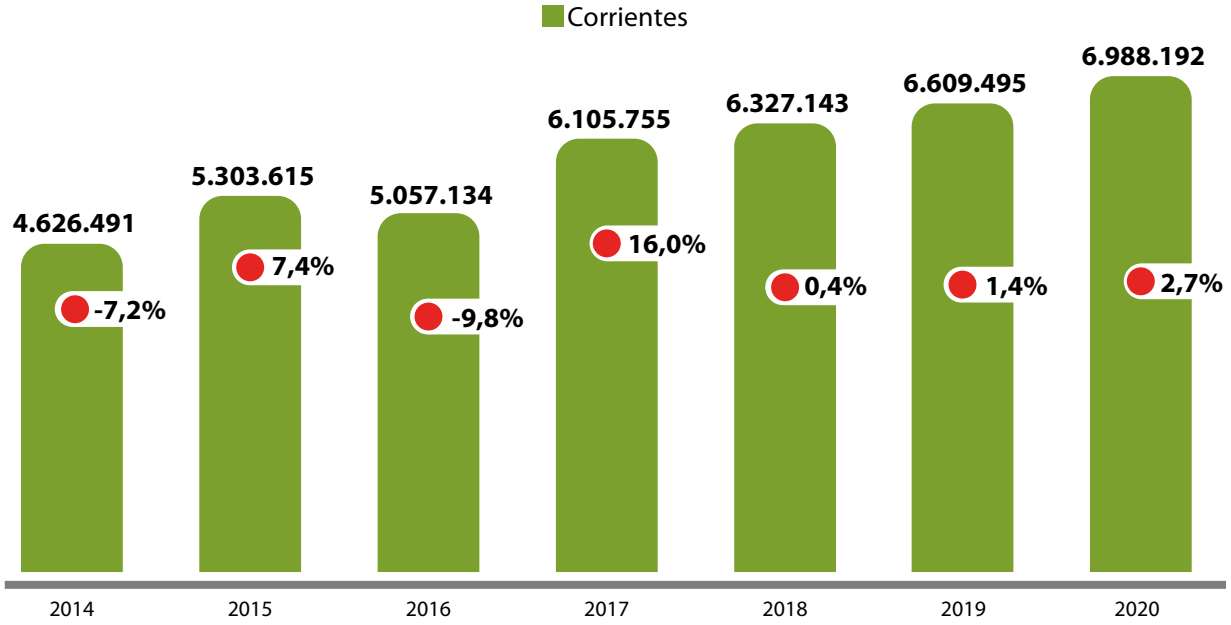

Fuente: SIIF Nación – Cálculos de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
Subdirección de Programación ICBF. Cifras en millones de pesos.

La Gráfica 2 presenta la evolución de la asignación del presupuesto del ICBF por fuentes de financiación y refleja una mayor dependencia de los recursos de la Nación, la cual está en función del crecimiento de la economía.

Gráfica 2. Presupuesto histórico por fuente 2013 - 2019 del ICBF

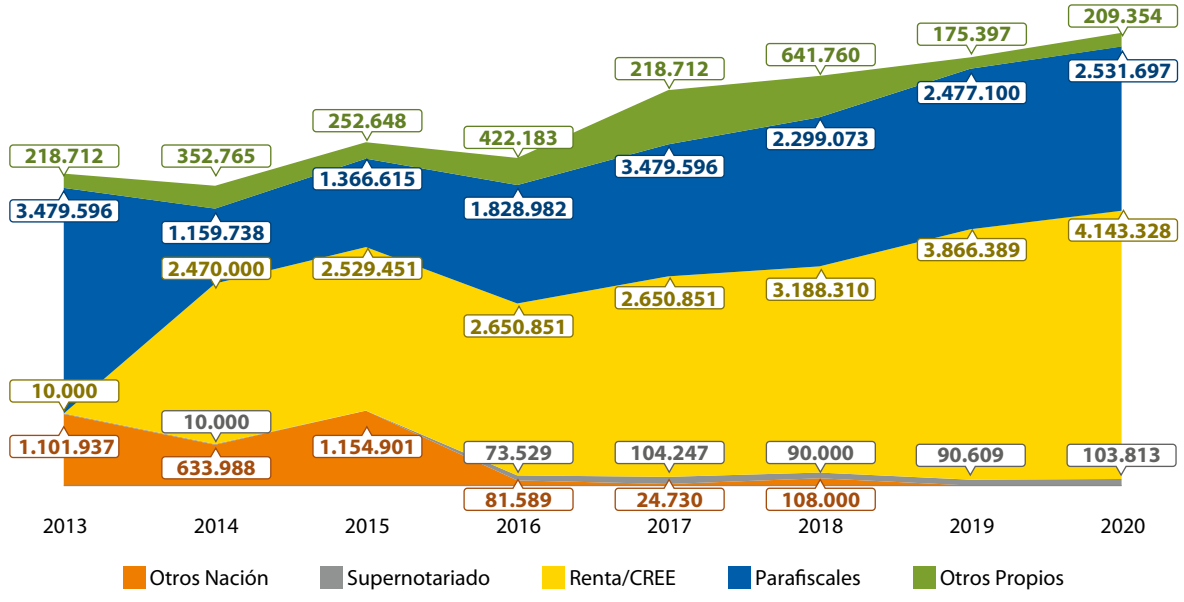

Fuente: SIIF Nación – Cálculos de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
Subdirección de Programación ICBF. Cifras en millones de pesos corrientes.

A partir de 2016 y hasta 2018, la participación de los recursos de la Nación y los ingresos propios eran técnicamente equivalentes, en promedio 54 % a 46 %, respectivamente. Esta situación se dio por la incorporación, en mayor proporción, de los excedentes de liquidez y por el mayor aforo presupuestado de los recursos parafiscales, con el propósito de financiar el gasto misional recurrente del ICBF como opción de financiación adicional a la no lograda con recursos de la Nación.

Con la implementación de la Ley 1819 de 2016 se eliminó el impuesto CREE y se amplió en 9 % la tarifa del Impuesto sobre la Renta y los Complementarios de las personas jurídicas. De estos, 2,2 puntos porcentuales se destinan al ICBF y 0,4 puntos porcentuales a los programas de atención a la Primera Infancia.

i. Contribuciones parafiscales

A partir de la Reforma Tributaria 1607 de 2012 y su plena implementación entre 2014 y 2020, el aforo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal creció en promedio un 9.5 % en términos reales.

De otro lado, el recaudo del recurso parafiscal ha sido superior al aforado; la evidencia refleja que este ha disminuido de forma considerable. En 2014, el recaudo fue superior al aforo en un 54 %, para luego situarse en 4 % en 2019, por cuanto las cooperativas para este año fiscal no contribuyeron con aportes de salarios inferiores a 10 SMLV mensuales.

Gráfica 3. Presupuesto histórico por fuente 2013 - 2019 del ICBF

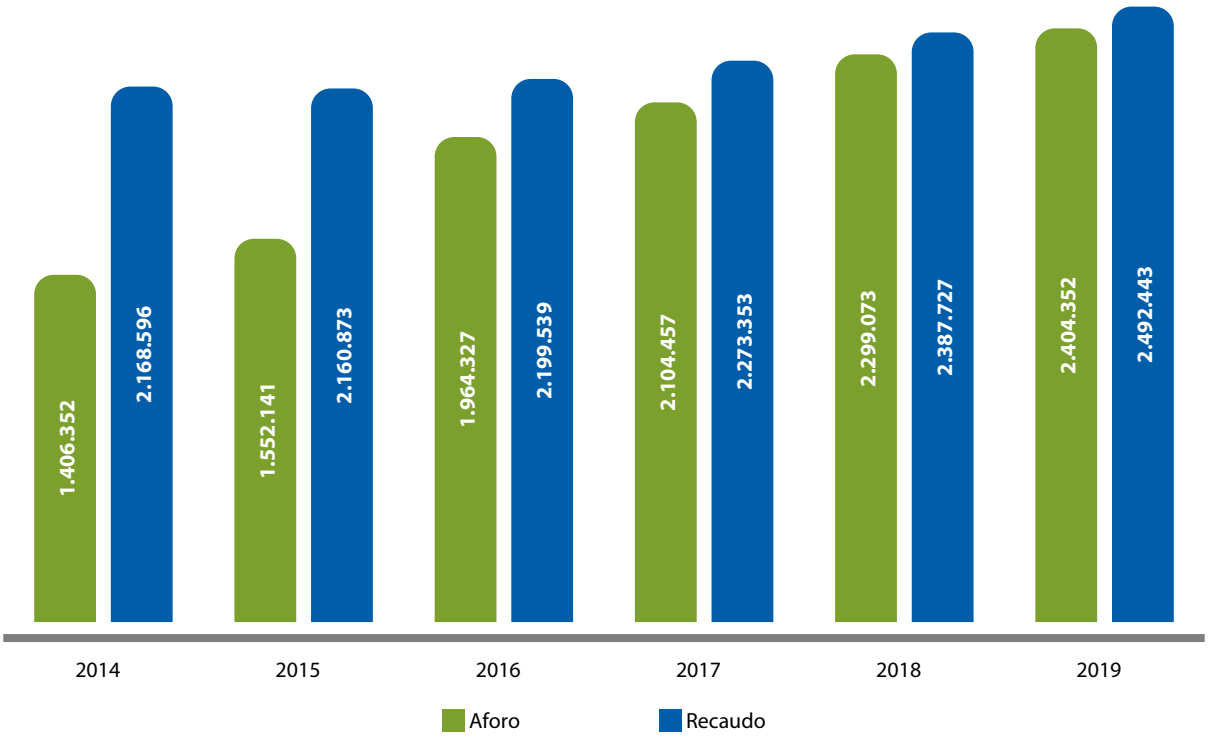

Fuente: Cálculos de la Dirección de Planeación y Control de Gestión. Subdirección de Programación ICBF. Cifras en millones de pesos.

ii. Fondos especiales

Con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, el ICBF logró activar el Fondo de Explotación Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes como una fuente de financiación con destinación específica el cual, una vez se expida el decreto de recaudo, le permitirá contar a la entidad anualmente con cerca de $18.000 millones para implementar acciones de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Esta fuente de recursos correspondiente al impuesto de salida al exterior aplicado a tiquetes aéreos (creado a través de la Ley 679 de 2001) llevaba 17 años sin hacerse efectiva; teniendo en cuenta que esta es una fuente de financiación con destinación específica, la norma prevé el uso de estos recursos en ocho líneas de inversión. Para la vigencia 2020 se cuenta con un techo presupuestal de $16.779 millones para implementar cuatro líneas de inversión (para mayor detalle ver la sección sobre Fondo ESCNNA).

iii. Excedentes de liquidez

En 2013, el ICBF contaba con inversiones de cerca de $1,8 billones. A partir de la ampliación de cobertura y la actualización de las canastas de Primera Infancia, se decidió incorporar estos recursos al presupuesto y disminuir el saldo de las inversiones, para garantizar el cumplimiento de la misionalidad del instituto. Para 2019, los excedentes de liquidez se calcularon en $110 mil millones. Sin embargo, se incorporó en el presupuesto un excedente de $150 mil millones.

iv. Rendimientos financieros

Corresponden a las utilidades generadas por rendimientos de activos financieros del portafolio de inversión entregado a la Cuenta Única Nacional (CUN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es decir, los ingresos generados por esta cuenta están relacionados con el saldo en el portafolio de inversión administrado por la CUN. Por lo tanto, entre más excedentes de liquidez incorporemos al presupuesto como fuente alterna de financiación, menos rendimientos financieros va a generar la Cuenta Única Nacional.

v. Venta de bienes inmuebles

El ICBF, a través del Grupo de Gestión de la Dirección Administrativa Bienes, gestiona los procesos de enajenación de bienes por medio de los mecanismos definidos en la normatividad vigente. Como resultado de lo anterior, en cada vigencia se realiza un análisis de los inmuebles que se encuentran incluidos en el Plan de Enajenación Onerosa y de los inmuebles que ingresan al patrimonio de la entidad por vocación hereditaria y bien vacante que no son aptos para el desarrollo de ningún programa misional de la entidad y que, por lo tanto, deben ser enajenados con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 75 de 1978.

Con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el ICBF asume compromisos institucionales que requieren contar con fuentes de recursos adicionales. Por esto, es necesario estructurar acciones que permitan garantizar una financiación amplia y sostenible,

asociada con el nivel de gasto propuesto. A continuación, se enumeran iniciativas que buscan obtener recursos para la financiación del ICBF.

1. Implementación del recaudo del Fondo de Explotación Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Mejorar el recaudo de las contribuciones parafiscales.
3. Plan de enajenación de activos financieros.
4. Recuperación y saneamiento de cartera.
5. Plan de ventas de activos bienes inmuebles.
6. Mejorar la asignación de los recursos provenientes de la Nación con destinación específica.

Finalmente, se explorarán mecanismos novedosos de financiación a partir de alianzas estratégicas, cooperación, implementación de nuevos esquemas de operación - financiación como los Bonos de Impacto Social y las Alianzas Público-Privadas (APP), y herramientas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto como un proceso de refocalización a partir de los resultados del Censo 2018 y la versión de Sisbén IV, la implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal, la consolidación de compras locales y otros esfuerzos en la misma dirección.

INFORMACIÓN FÍSICA

Capacidad tecnológica

La capacidad tecnológica establecida en el ICBF se fundamenta en los dominios de arquitectura de TI: estrategia TI, sistemas de información, servicios tecnológicos, gobierno TI, información, uso y apropiación de TI. Dichos elementos se encuentran descritos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2019 – 2022.

La estrategia de TI del ICBF consiste en el "uso estratégico de la tecnología para ofrecer servicios de TI de alta calidad centrados en los ciudadanos, instituciones, grupos de interés y usuarios. Apoyando mediante TI la participación ciudadana, la plataforma de interoperabilidad del Estado y la gestión y eficiencia administrativa del ICBF, garantizando la seguridad y la privacidad de la información".

El marco de referencia de arquitectura empresarial se integra a la estrategia de TI con el fin de orientar sobre la implementación de mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología para soportar los procesos de la entidad a través de servicios y soluciones de TI, con el fin de alinear y dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos estratégicos.

Respecto a los sistemas de información, el instituto tiene alrededor de 62 sistemas que apoyan la labor misional y dan soporte a los procesos de la entidad. En general, dichos sistemas han sido desarrollados a la medida de las necesidades del instituto, lo que ha permitido fortalecer los aplicativos de la entidad.

Sin embargo, se presenta una dificultad de integración e interoperabilidad ya que, a pesar de los avances, se requiere fortalecer estos aspectos de manera estricta, en los términos en que lo prevé el marco de arquitectura empresarial establecido por el Gobierno Nacional y apropiado por la entidad. Adicionalmente, la capacidad de desarrollo y ajuste de la diversa y gran cantidad de plataformas y herramientas resulta ser un reto relevante que, sumado a la integración de una estructura efectiva a las necesidades de la entidad, son los derroteros en cuanto a sistemas.

En relación con los servicios tecnológicos se debe mencionar que el ICBF tiene un modelo centralizado de estos, al igual que la administración de los sistemas de información; en cuanto al desarrollo de software, el ICBF, a través de la Dirección de Información y Tecnología, cuenta con la definición de metodologías y mejores prácticas de estructuración, desarrollo y mantenimiento, tales como la separación de ambientes de desarrollo, pruebas y producción y la aplicación de registros de control de cambios de manera estricta para cualquier modificación.

Complementario a esto, el ICBF tiene tercerizados los servicios de conectividad, administración, gestión, operación, monitoreo y control especializado de la plataforma de almacenamiento, respaldo, servidores, aplicaciones, bases de datos, Office 365, seguridad informática y de la información, Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), redes LAN y redes inalámbricas, correo electrónico y servicio de administración del Centro de Cómputo de la Sede Nacional.

Por otra parte, frente al uso y apropiación de la tecnología, la entidad tiene definidos lineamientos para identificar, documentar e implementar las reglas para el uso aceptable de información y activos asociados con información e instalaciones de procesamiento de información relacionadas con el correo electrónico, el uso de internet, el uso de los recursos tecnológicos, el etiquetado de la información, el manejo de activos, la gestión de medios removible y la transferencia de medios físicos. Así mismo, busca fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas para generar apropiación de estas e incentivar una cultura de TI que facilite una mayor producción e innovación laboral en los colaboradores del ICBF.

A pesar de dicho esfuerzo y dado el creciente desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información en operación y la permanente rotación de personal dentro de la entidad, así como de usuarios externos, el gran reto que se enfrenta en este ámbito corresponde al desarrollo de una estrategia que fortalezca el impacto del uso y apropiación de la tecnología y su medición correspondiente.

Frente a la gestión de información es necesario mencionar que la capacidad de la entidad se concentra en equipos de trabajo que se encuentran principalmente en las áreas misionales: la Dirección de Planeación y Control de Gestión y la Dirección de Información y Tecnología se enfrentan permanentemente al reto de una arquitectura de información compleja, debido a la diversidad de sistemas y fuentes de información, lo que hace difícil el procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones. Si bien hay avances importantes, es necesario asegurar la articulación de todas las arquitecturas con la estrategia del negocio, realizar ejercicios de arquitectura empresarial, enmarcado en la Resolución 12068 del 31 de diciembre de 2019.

Frente a la posibilidad de cruzar y analizar información externa, la entidad actualmente cuenta con convenios interadministrativos vigentes para intercambio de información con las siguientes

entidades: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), SENA, Fiscalía General de la Nación, DANE, IGAC e ICFES. A su vez, se cuenta con acuerdos de intercambio de información con la UARIV, el Instituto Nacional de Salud (INS), Departamento para la Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional. También hay compromisos con el DNP, en el marco del CONPES 100 y la Resolución 5490 de 2013, y con la comisión intersectorial en el marco del Decreto 1356 de 2018.

El gran reto identificado en este frente de trabajo corresponde a la mejora en la efectividad de la gestión de la información, de cara a los análisis más complejos y profundos que orienten, de mejor manera, la focalización de esfuerzos y recursos de la entidad en las diferentes regiones y hacia las problemáticas institucionales y sociales más apremiantes a partir de datos más robustos. Para la entidad, es apremiante la apropiación de la explotación de datos (Big Data) con el fin de generar valor social en el logro de sus metas misionales.

La estructura organizacional en el ICBF está soportada en la Dirección de Información y Tecnología (DIT) y las subdirecciones de Sistemas Integrados de Información (SSII) y Recursos Tecnológicos (SRT), con cerca de 180 colaboradores en todo el territorio nacional, que dan soporte a las actividades requeridas por la Sede Nacional y las regionales.

Esta capacidad, como ya se ha mencionado anteriormente, presenta algunas debilidades debido a la baja asignación de recursos y a una alta demanda de soluciones de TI, lo que dificulta la oportunidad y la capacidad en la gestión prestada frente a la requerida.

Capacidad institucional.

Con respecto a la capacidad institucional, es necesario resaltar la presencia del ICBF en el territorio nacional, a través de 33 direcciones regionales y 214 centros zonales, lo que demuestra la alta capacidad para el despliegue operativo de la entidad. Dicha capacidad se consolida con un Modelo Institucional de Atención Presencial a la ciudadanía fortalecido y capaz de atender la gran demanda que ingresa a por lo menos 246 puntos de atención presencial en todo el país. Lo anterior sumado a la capacidad de atención a través de otros canales de atención (telefónico, escrito y virtual) y al mecanismo especial de contratación (contrato de aporte) que posee el ICBF, le da a la entidad la posibilidad de afianzar procesos a lo largo del territorio colombiano con una rapidez que pocas entidades en el nivel nacional tienen.

Por otra parte, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) se busca promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a la primera infancia, niñez, adolescencia y sus familias, de conformidad con los requisitos de las partes interesadas, especialmente de los usuarios (niños, niñas, adolescentes y familias), bajo principios de calidad, responsabilidad social, sostenibilidad ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo. Para esto se ha documentado e implementado un sistema cuyas directrices, políticas y objetivos han sido determinadas en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.

El punto de partida para gestionar la mejora continua al interior del ICBF, considerando la perspectiva de la cadena de valor, consiste en establecer, documentar, implementar, mantener e innovar en:

- Las políticas del Sistema Integrado de Gestión y las cuestiones asociadas con el contexto interno y externo de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Los métodos y criterios necesarios para asegurar la operación efectiva y control de los procesos, a partir de las caracterizaciones de los procesos que incluyen descripción detallada de cada uno de los 16 procesos establecidos, la alineación con los objetivos estratégicos, la relación entre estos a partir de sus entradas, actividades, controles, salidas e indicadores; estas caracterizaciones se encuentran publicadas en el sitio web y son de acceso público.
- El modelo de operación por procesos que presenta un mapa integrado con la caracterización e interacción de los procesos estratégicos (5), misionales (3), de apoyo (5) y de evaluación (3) del ICBF.
- La gestión de riesgos asociada a la calidad del servicio, la valoración de riesgos de corrupción, la estructuración de planes de tratamiento y determinación de controles de calidad, la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, la seguridad de la información y la identificación de peligros en seguridad y salud en el trabajo.
- Los mecanismos para asegurar el cumplimiento de estándares y la normatividad vigente en materia de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, establecida a nivel nacional, regional y zonal, así como las obligaciones adquiridas por los otros requisitos aplicables.
- La definición y actualización de contexto interno y externo a través de los aspectos DOFA, así como la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El seguimiento y evaluación de los procesos a través de indicadores.
- La identificación y tratamiento de acciones de mejora enfocadas al fortalecimiento de la gestión en el marco de los procesos y específicamente las salidas de los procesos misionales, de acuerdo con la conformidad de los requisitos.
- La aplicación de un programa de auditoría interna y la ejecución de auditorías externas para el fortalecimiento de la evaluación y el control de la prestación del servicio en el marco de los ejes del SIGE.
- La gestión de toma de decisiones y la revisión periódica de la dirección para la mejora continua en los comités institucionales y regionales de Gestión y Desempeño.

Esta capacidad institucional se encuentra validada a través de la certificación externa por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) con las normas ISO 9001: 2015 (Sistema de Gestión de Calidad), ISO 14001: 2015 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO/IEC 27001:2013 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) y OHSAS 18001:2007 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional).

Para este cuatrienio, los esfuerzos institucionales estarán orientados a fortalecer la implementación del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, adoptado por medio de la Resolución 11980 de 2019 que, como se dijo anteriormente, articula el MIPG con el SIGE, además de establecer los roles y responsabilidades de los líderes de los ejes del sistema para los tres niveles de la entidad y de los principales actores responsables de promover la calidad

en nuestros servicios para el mejoramiento continuo, la innovación, la seguridad y privacidad de la información, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la mitigación de impactos ambientales y el desempeño ambiental, en todo el territorio nacional, para mantener al ICBF como una de las pocas entidades oficiales certificadas en los cuatro ejes del SIGE en el país .

En el marco del modelo del ICBF, la mejora continua y la innovación son dos de los principales atributos de la cultura organizacional que se reflejan en nuevas formas de hacer la labor en los diferentes ámbitos y en todos los niveles de la entidad, de tal manera que se genere valor en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

Finalmente, el mejor referente de la capacidad institucional del ICBF es la presencia en todo el territorio nacional, con una amplia oferta de servicios para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y familias. A continuación, se presentan los cupos georreferenciados para cada dirección misional.

Mapas 1. Oferta de servicios Primera Infancia

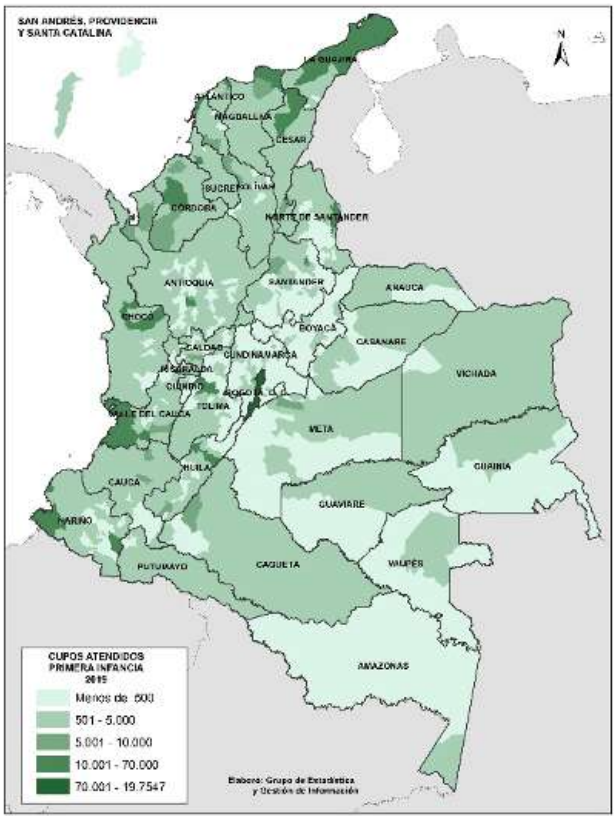

Fuente: Metas Sociales y Financiera, vigencia 2019

Mapa 2. Oferta de servicios Dirección de Familias y Comunidades

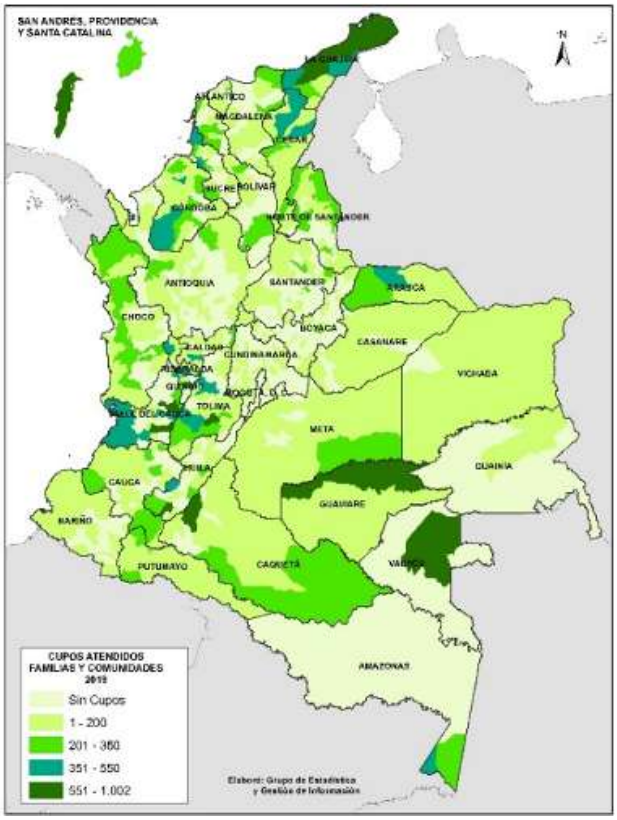

Fuente: Metas Sociales y Financiera, vigencia 2019

Mapa 3. Oferta de servicios Dirección de Niñez y Adolescencia

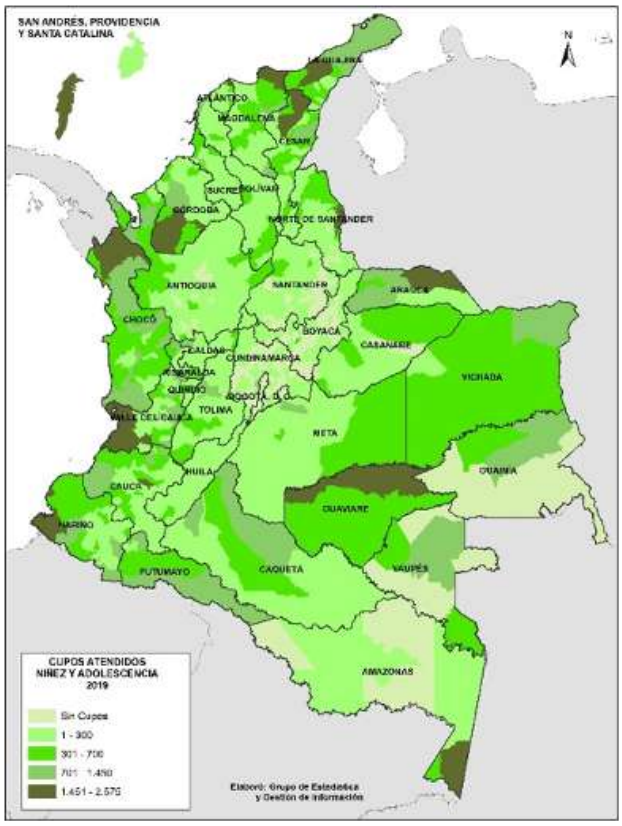

Fuente: Metas Sociales y Financiera, vigencia 2019

Mapa 4. Oferta de servicios Dirección de Protección

Fuente: Metas Sociales y Financiera, vigencia 2019

Mapa 5. Oferta de servicios
Dirección de Nutrición

Fuente: Metas Sociales y Financiera, vigencia 2019

Talento humano

Este análisis parte de la identificación y caracterización de la planta de personal establecida por el Decreto 1479 de septiembre 4 de 2017. El ICBF cuenta con un total de 8.864 empleos de planta, 8.769 de carrera administrativa y 95 de libre nombramiento y remoción.

Tabla 2. Conformación de la planta del ICBF

Número total empleos de planta ICBF	8.864
Despacho del director	22
Planta Global	8.842

Tipo	Número de Empleos
Carrera Administrativa	8.769
Libre nombramiento y remoción	95
Total	**8.864**

Fuente: Dirección de Gestión Humana, diciembre 2019

De los 95 cargos de libre nombramiento y remoción, 71 son del nivel directivo, 15 asesor, 6 profesional y 3 asistencial.

Tabla 3. Empleos públicos de libre nombramiento y remoción del ICBF

Nivel del cargo	No. de cargos
Directivo	71
Asesor	15
Profesional	6
Asistencial	3
Total, LNR	**95**

Fuente: Dirección de Gestión Humana, diciembre 2019

Un análisis por regionales y centros zonales muestra que Bogotá cuenta con el mayor número de cargos (1.647 que equivale al 19% del total de la planta de cargos), seguido de Valle con 762, Antioquia 709, lo que representa la tercera parte del total de la planta de personal del ICBF.

Tabla 4. Distribución geográfica de la planta del ICBF

Regional	Dependencia	Total	Regional	Dependencia	Total
AMAZONAS	Centro Zonal	34	HUILA	Centro Zonal	196
	Regional	21		Regional	53
ANTIOQUIA	Centro Zonal	593	LA GUAJIRA	Centro Zonal	120
	Regional	119		Regional	57
ARAUCA	Centro Zonal	53	MAGDALENA	Centro Zonal	168
	Regional	23		Regional	53
ATLÁNTICO	Centro Zonal	272	META	Centro Zonal	138
	Regional	77		Regional	46
BOGOTÁ	Centro Zonal	941	NARIÑO	Centro Zonal	271
	Regional	252		Regional	56
BOLÍVAR	Centro Zonal	159	NORTE DE SANTANDER	Centro Zonal	152
	Regional	59		Regional	57
BOYACÁ	Centro Zonal	239	PUTUMAYO	Centro Zonal	73
	Regional	62		Regional	28
CALDAS	Centro Zonal	195	QUINDÍO	Centro Zonal	103
	Regional	61		Regional	48

Regional	Dependencia	Total	Regional	Dependencia	Total
CAQUETÁ	Centro Zonal	99	RISARALDA	Centro Zonal	165
	Regional	48		Regional	60
CASANARE	Centro Zonal	68	SAN ANDRÉS	Centro Zonal	34
	Regional	30		Regional	29
CAUCA	Centro Zonal	227	SANTANDER	Centro Zonal	314
	Regional	50		Regional	60
CESAR	Centro Zonal	150	SUCRE	Centro Zonal	133
	Regional	55		Regional	65
CHOCÓ	Centro Zonal	100	TOLIMA	Centro Zonal	261
	Regional	46		Regional	53
CÓRDOBA	Centro Zonal	182	VALLE	Centro Zonal	643
	Regional	72		Regional	113
CUNDINAMARCA	Centro Zonal	329	VAUPÉS	Centro Zonal	13
	Regional	91		Regional	17
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General	450	VICHADA	Centro Zonal	25
GUAINÍA	Centro Zonal	18		Regional	25
	Regional	16	**Total**	**8.864**	
GUAVIARE	Centro Zonal	23			
	Regional	21			

Fuente: Dirección de Gestión Humana, diciembre 2019

Es importante tener en cuenta la creación de 3.737 nuevos empleos (art. 2 del Decreto 1479 de 2017), que han generado retos importantes frente a la capacidad y gestión del talento humano y en la provisión y previsión de empleos.

Según el tipo de empleos, de los 7.039 cargos como profesional, 1.417 corresponde a defensores de familia, 1.008 a especializado y 4.614 a universitario, representando este último grupo el 66 % del total de los cargos profesionales, como se observa en la Tabla 5:

Tabla 5. Empleos públicos de carrera del ICBF

Nivel del cargo	No. de cargos
Asesor	2
Profesional	7.039

Nivel del cargo	No. de cargos
Defensor de Familia	1.417
Especializado	1.008
Universitario	4.614
Técnico	830
Asistencial	898
Total, empleos públicos	**8.769**

Fuente: Dirección de Gestión Humana, diciembre 2019

De acuerdo con la Dirección de Gestión Humana, con corte a diciembre de 2019 la provisión de la planta es del 88,84 % equivalente a 7.875 servidores. En este punto es pertinente mencionar que se está finalizando la Convocatoria 433, mediante el uso de listas de elegibles, para proveer vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa, cuyo inicio se encuentra en el Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 20161000001376 del 2016. El número total de vacantes de la Oferta Pública de Carrera Administrativa son 2.470, discriminados de la manera siguiente:

Tabla 6. Vacantes de oferta pública del ICBF

Nivel del cargo	No. de cargos
Profesional	1.132
Defensor de Familia	762
Técnico	280
Asistencial	296
Total, cargos convocados	**2.470**

Fuente: Dirección de Gestión Humana, noviembre 2018

Por otra parte, dentro del análisis de capacidad es importante señalar que la distribución de la planta presenta una mayoría de mujeres 6.293 (que equivale al 79,7 % del total) frente a 1.604 hombres (20,3 % del total). Por regional y centro zonal se observa que la mayoría de las mujeres se localizan en Bogotá, Antioquia y Valle, en comparación a los hombres que se ubican en las regionales y centros zonales de Bogotá, Sede Dirección General, Antioquia y Valle. La Tabla 6 presenta esta distribución de hombres y mujeres por región:

Tabla 7. Distribución de hombres y mujeres por sede del ICBF

REGIONAL	DEPENDENCIA	Total Femenino	Total Masculino	Total General
AMAZONAS	Centro Zonal	22	1	23
	Regional	13	5	18

REGIONAL	DEPENDENCIA	Total Femenino	Total Masculino	Total General
ANTIOQUIA	Centro Zonal	440	85	525
	Regional	68	27	95
ARAUCA	Centro Zonal	39	10	49
	Regional	14	5	19
ATLÁNTICO	Centro Zonal	218	33	251
	Regional	40	23	63
BOGOTÁ	Centro Zonal	702	134	836
	Regional	172	53	225
BOLÍVAR	Centro Zonal	120	22	142
	Regional	34	14	48
BOYACÁ	Centro Zonal	173	38	211
	Regional	34	25	59
CALDAS	Centro Zonal	146	28	174
	Regional	41	12	53
CAQUETÁ	Centro Zonal	71	15	86
	Regional	27	15	42
CASANARE	Centro Zonal	51	11	62
	Regional	19	7	26
CAUCA	Centro Zonal	152	41	193
	Regional	31	14	45
CESAR	Centro Zonal	122	18	140
	Regional	34	16	50
CHOCÓ	Centro Zonal	74	13	87
	Regional	29	14	43
CÓRDOBA	Centro Zonal	144	27	171
	Regional	39	23	62
CUNDINAMARCA	Centro Zonal	250	48	298
	Regional	54	23	77
DIRECCIÓN GENERAL	Regional	269	111	380
GUAINÍA	Centro Zonal	7	1	8
	Regional	2	5	7

REGIONAL	DEPENDENCIA	Total Femenino	Total Masculino	Total General
GUAVIARE	Centro Zonal	13	5	18
	Regional	12	6	18
HUILA	Centro Zonal	142	26	168
	Regional	33	14	47
LA GUAJIRA	Centro Zonal	86	22	108
	Regional	40	10	50
MAGDALENA	Centro Zonal	127	27	154
	Regional	32	17	49
META	Centro Zonal	104	17	121
	Regional	26	13	39
NARIÑO	Centro Zonal	187	36	223
	Regional	33	14	47
NORTE DE SANTANDER	Centro Zonal	111	32	143
	Regional	32	17	49
PUTUMAYO	Centro Zonal	54	14	68
	Regional	20	6	26
QUINDÍO	Centro Zonal	75	17	92
	Regional	32	12	44
RISARALDA	Centro Zonal	122	27	149
	Regional	39	10	49
SAN ANDRÉS	Centro Zonal	27	2	29
	Regional	19	9	28
SANTANDER	Centro Zonal	239	48	287
	Regional	34	20	54
SUCRE	Centro Zonal	92	31	123
	Regional	31	23	54
TOLIMA	Centro Zonal	197	47	244
	Regional	36	9	45
VALLE	Centro Zonal	442	119	561
	Regional	78	23	101

REGIONAL	DEPENDENCIA	Total Femenino	Total Masculino	Total General
VAUPÉS	Centro Zonal	5	1	6
	Regional	9	4	13
VICHADA	Centro Zonal	12	4	16
	Regional	14	4	18
Total General	**6.206**	**1.603**	**7.809**	

Fuente: Dirección de Gestión Humana, diciembre 2019

La capacidad de la entidad, reflejada en su personal de planta, no cubre las necesidades indicadas en el estudio de cargas vigentes, motivo por el cual, se complementa con la capacidad técnica y operativa que se genera con los contratistas de prestación de servicios que apoyan la gestión institucional.

Finalmente, es importante mencionar que el talento humano es fundamental para que la entidad logre sus objetivos estratégicos, motivo por el cual debe propenderse por el fortalecimiento de este a través de la construcción y el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano.

2. APUESTAS ESTRATÉGICAS

Por su importancia estratégica en el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional, las siguientes tres apuestas merecen una mención particular.

2.1. ALIANZA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes es la respuesta inminente del Gobierno Nacional y la de la sociedad colombiana ante la crítica situación de violencia hacia la niñez y la adolescencia. Las violencias y las vulneraciones de derechos son persistentes en el país, en particular contra las niñas y las adolescentes. En 2017, el 86,8 % del presunto delito sexual de todo el país fue ejercido contra menores de edad, y el 73,8 % sobre niñas y adolescentes (Medicina Legal, SICLICO). Igualmente, el número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual practicados en niñas, niños y adolescentes se ha incrementado de 19.641 a 22.794 entre 2011 y 2018 (Medicina Legal, SICLICO).

Es así como, bajo el liderazgo del ICBF se establecen los lineamientos generales para la construcción de la alianza, a partir de estándares internacionales que se adaptan al contexto nacional. A partir de estos se convocó a las diferentes entidades públicas de orden nacional, regional y local, empresas privadas, academia, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional para que, a través de una red de trabajo conjunto y articulado, se combatan todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, a partir de una única estrategia de prevención y atención oportuna, integral y de calidad y de movilización social.

Así mismo, se sentarán las bases para que, a mediano plazo, nuestra sociedad sea cero tolerante ante la violencia contra la niñez y adolescencia del país y cuente con las herramientas y capacidades necesarias para educar, proteger y formar a las nuevas generaciones sin necesidad de actitudes violentas. La suma de estos dos grandes resultados se reflejará en una mayor eficiencia en las inversiones, si se tiene en cuenta que hoy el impacto de las inversiones en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia se ven minimizadas ante la ocurrencia de actos violentos contra niñas, niños y adolescentes.

Tomando el modelo INSPIRE (creado bajo el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud-OMS y el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia-Unicef) que, a partir de siete estrategias[14] busca poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se realizó una adaptación para Colombia con los siguientes componentes:

1. Trabajar sobre evidencia y realizar intercambios de información entre diferentes entidades para anticiparse ante posibles casos de violencia.

14. Desarrollado a partir de un abordaje epidemiológico que se sustenta en: 1) fortalecimiento de marcos normativos; 2) transformación de normas y valores que sustentan la ocurrencia de las violencias; 3) La garantía de seguridad en los entornos; 4) fortalecimiento de capacidades de protección a personas cuidadoras; 5) estrategias para mejorar los ingresos de las familias y sus comunidades; 6) mejoramiento de los servicios de atención y apoyo y la educación y aptitudes para la vida; y, 7) la obtención de datos y evidencia.

2. Generar movilización social que apunte hacia la prevención, a partir de la identificación de normas y comportamientos sociales que hacen prevalentes las diferentes formas de violencia contra la niñez y la adolescencia.

3. Fortalecer los entornos protectores: educativo, institucional, comunitario, familiar y virtual.

4. Generar capacidades de autoprotección y empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes.

5. Fortalecer la arquitectura institucional y el marco legal.

6. Brindar atención integral a las víctimas, con especial énfasis en la medición rigurosa de superación del trauma.

El desarrollo de esta estrategia, que oficialmente se lanzó el 14 de agosto de 2019, surtió las siguientes fases: 1) identificación desde el ICBF de necesidades, barreras y oportunidades de trabajo a partir del conocimiento territorial; 2) construcción conjunta de estrategia entre entidades de gobierno; 3) invitación a gobiernos locales, sociedad civil, sector social y privado, cooperación internacional y medios de comunicación y 4) política pública integral basada en evidencia que articule las acciones de diversos actores y defina los roles de cada uno de estos para garantizar la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y una atención integral basada en la superación del trauma.

Sin embargo, esta alianza debe ser un compromiso sostenible. Como acción de Gobierno requiere el trámite de un CONPES que permita organizar las acciones intersectoriales y priorice presupuestos y que, además, trascienda el periodo de gobierno. Igualmente, se espera contar en un futuro con una ley, que dé carácter de permanencia a las acciones y sea vinculante para todos los actores involucrados, desde la corresponsabilidad.

Dentro de las acciones transformadoras que se impulsan desde el ICBF se destacan:

1. Creación de un grupo intersectorial especializado en el cual se suman esfuerzos de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Superior de la Judicatura. El objetivo de este grupo interinstitucional es reducir la impunidad en delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes a través de: i) mejorar la cantidad de efectivos de policía judicial que investigan estos delitos; ii) mejorar la cobertura de las autoridades facultadas para realizar exámenes médico-legales; y, iii) destacar jueces especializados en abordar adecuadamente los delitos contra la niñez.

2. Identificar las normas sociales que perpetúan la violencia; las normas y valores con los que se sustenta y muchas veces justifica que un adulto agreda física o psicológicamente a un niño de forma deliberada. A partir de la identificación de la forma en la que la sociedad comprende y reacciona frente a las violencias, se podrán diseñar intervenciones que recodifiquen esas normas y valores, hacia un relacionamiento libre de violencias hacia niños, niñas y adolescentes.

3. Intervenciones puntuales en las familias mediante intervenciones in situ para fortalecer las prácticas de crianza y habilidades parentales en los entornos familiares, con lo que se logrará

el fortalecimiento de las familias como principal entorno protector, con un abordaje robusto e integral de la salud mental y de la pobreza estructural.

4. Gestión estratégica de datos, a partir del uso de herramientas de inteligencia artificial, que permitan procesar las grandes bases de datos que administran nuestras entidades, con el propósito de lograr modelos predictivos para focalizar las acciones de prevención y atención.

A partir de la alianza y el CONPES elaborados, se apunta al cumplimiento del objetivo 3 del Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual establece lograr la tasa más baja de violencia contra niñas, niños y adolescentes de los últimos 15 años como una de sus metas. De esta manera, se espera que, al bajar dichas tasas, disminuyan problemas de:

- Salud mental tales como estrés postraumático, suicidio, depresión y conductas antisociales.
- Lesiones tales como trauma craneoencefálico y lesiones internas.
- Comportamientos de riesgo tales como accidentes cerebrovasculares y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

2.2. PLAN CONTRA LA DESNUTRICIÓN - NI1+

El Plan Ni 1+ tiene como objetivo disminuir las muertes de niños y niñas menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición, y contribuir al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fue diseñado entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el ICBF, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, en cabeza de la Primera Dama de la Nación.

El Plan Ni1+ busca operar el componente intersectorial de la ruta de atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa. Inició su implementación en 7 departamentos priorizados por tener las tasas más altas de mortalidad en el país (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada,), que luego se ampliaron a 11 departamentos con la inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño, en octubre de 2019.

Las acciones del Plan Ni1+ se enmarcan en 5 objetivos estratégicos así: 1) fortalecer la identificación de casos; 2) captación y atención oportuna; 3) apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para fortalecer la atención; 4) mejorar el seguimiento a casos, asegurar la recuperación y evitar recaídas; y 5) realizar acuerdos intersectoriales y de cooperación con el fin de fortalecer las acciones propuestas e incidir en otros determinantes de la situación nutricional.

Las principales acciones incluidas como parte del plan desde el ICBF incluyen:

- Se dio apertura a 4 nuevos centros de recuperación nutricional (CRN) en Cesar (1), Norte de Santander (1), Risaralda (1) y Vichada (1), que se sumaron a los 9 que ya operaban en La Guajira (2), Nariño (1), Chocó (3), Cesar (1), Córdoba (1), Vaupés (1). Los CRN son una

modalidad de atención intramural que complementa la atención del sector salud de niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años, con el fin de lograr la plena recuperación del estado nutricional en los niños cuyas condiciones no permiten realizar un seguimiento adecuado al tratamiento en el hogar.

- Puesta en operación del rediseño de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, que brinda atención preventiva con enfoque extramural a niñas y niños menores de cinco (5) años que presentan riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso, mediante acciones desarrolladas en el ámbito familiar y comunitario, mediante la realización de visitas al hogar y el desarrollo de encuentros grupales.

- Conformación de 11 mesas intersectoriales en los territorios, en las que se gestiona y hace seguimiento a la atención de niñas y niños con desnutrición aguda, a través del cruce de datos de los sistemas de información Sivigila y Cuéntame, de tal manera que se verifique, en cada caso, que se haya recibido la atención y se realice el seguimiento para la vinculación efectiva en programas del ICBF u otra oferta social, de acuerdo con lo establecido en la ruta.

- Operación de 15 Unidades de Búsqueda Activa (UBA) que apoyan la búsqueda, identificación y gestionan la atención de niños y niñas en riesgo o con desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional.

Dentro de las acciones adelantadas en coordinación con otras entidades se destacan:

- Como parte de los acuerdos intersectoriales, las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), se han sumado con diferentes acciones que contribuyen al fortalecimiento de algunos determinantes estructurales e intermedios de la seguridad alimentaria y nutricional.

- Desde el Ministerio de Salud y Protección Social, capacitación de agentes educativos en la identificación y reporte de casos de desnutrición aguda por medio de la Salud Pública Comunitaria, para fortalecer la notificación en zonas rurales y dispersas.

- Certificación sobre el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa a profesionales de la salud de las entidades territoriales en salud.

- Caracterización de algunas modalidades del ICBF como Unidades Informadoras al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), en coordinación con el Instituto Nacional de Salud (INS).

- Donación por parte de Unicef de 195.000 sobres de Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo, como parte del tratamiento de la desnutrición aguda moderada y severa.

- Expedición de la Resolución 1343 de mayo de 2019, con la cual se suprime la junta médica para recobro.

- El Ministerio de Educación remitió niños y niñas con desnutrición aguda, identificados en jornadas de escolarización.

- El Ministerio de Vivienda mejoró las condiciones en saneamiento básico, para favorecer el acceso a agua potable en La Guajira.

2.3. ESTRATEGIA DE NIÑEZ MIGRANTE

La estrategia de Niñez Migrante tiene el objetivo de facilitar el tránsito de los NNA migrantes y sus familias de la atención en emergencia, a la inclusión en los servicios del ICBF. Lo anterior, de manera prioritaria en 13 regionales con los 25 municipios que concentran más del 50 % de atenciones de niñez migrante a nivel nacional y concentran una alta población de NNA migrantes dentro del toda de la población (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle de Cauca y Vichada).

Para esto se han definido cuatro líneas de mejoramiento: 1) identificación y referenciación de NNA con necesidades de protección; 2) integración de rutas y servicios adecuados a las necesidades; 3) capacidades territoriales y gestión de alianzas; y 4) desarrollo institucional y normativo, como se describen a continuación:

1. Identificación y referenciación de NNA con necesidades de protección:

   - Aumentó en la identificación y remisión que realizan equipos móviles. En el caso de las EMPI, con un incremento del 258 % (5.005) con respecto a 2018 (1.400) en la identificación y solicitudes de restablecimiento de derechos de NNA migrantes de Venezuela en situación de calle, alta permanencia en calle o que ejercen la mendicidad, así como la actualización de su participación en los Grupos Especiales Migratorios con Policía de Infancia y Adolescencia y Migración Colombia en el marco del plan de calle. Igualmente se aumentaron las atenciones por parte de unidades móviles en un 20 %, con un registro de 6102 durante 2019.

   - Mejor caracterización de atención y necesidades de prevención y protección: se adecuaron los sistemas de información para una mejor caracterización de la atención a NNA provenientes de Venezuela, con un reporte periódico de todas las direcciones y se adelantan las gestiones para el intercambio de información con entidades de gobierno y la cooperación que permitan hacer seguimiento a las atenciones que realizan las entidades y socios de cooperación.

   - Nuevos servicios de búsqueda y atención no acompañados: gestión de recursos con socios de cooperación servicios para no acompañados como modalidades transitorias a través de servicios de cuidado y albergue, hogares de paso y equipos de búsqueda en Maicao, Ipiales y Puerto Carreño, así como la destinación de 4 nuevas unidades móviles para migrantes a partir de 2020 en Arauca, Norte de Santander Guajira y Nariño.

   - Apoyo en el restablecimiento de contacto familiar búsqueda y reunificación: se suscribió un convenio con el CICR para apoyar los procesos de restablecimiento de contacto, búsqueda y reunificación familiar en Venezuela para 21 NNA no acompañados.

2. Integración de rutas y servicios adecuados a las necesidades:

   - Formulación y difusión de rutas de atención a niñez migrante, así como la de niñez no acompañada y separada, en 12 de las 13 regionales priorizadas, a 1194 funcionarios del ICBF, autoridades locales y socios de la cooperación y ONG; de igual forma, se procedió con 390 autoridades administrativas y sus equipos. También se ejecutó esta acción a través de un Manual de PQR con la Dirección de Atención al Ciudadano, que ha permitido la identificación y referenciación de 245 casos de no acompañados frente a 44 en 2018.

   - Orientaciones para cuidado y albergue de NNA migrantes: se construyeron orientaciones para el Centro de Atención Integral en Maicao que atiende 750 NNA migrantes mensuales, con el apoyo de una unidad móvil en los procesos de caracterización. Dentro de la estrategia de salida del centro, con apoyo de la cooperación se habilitaron dos espacios amigables en Maicao y Riohacha, un internado de protección para violencia sexual en Riohacha al igual que un espacio transitorio para No acompañados afuera del CAI en Maicao, con un equipo de búsqueda activa.

   - Ajuste en 3 de 5 Servicios para NNA migrantes y sus familias para la no discriminación: con la eliminación de requisitos de identificación en PI, la vinculación en programas de Niñez y Adolescencia y 1.650 cupos en la Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos dirigido a migrantes, y los espacios para no acompañados, se amplió el acceso a servicios de prevención y protección de NNA migrantes con una variación de 69 % entre 2018 (62.247) y 2019 (105.153) en todos los servicios.

   - Propuesta de adaptación y costeo de modalidades: se inició un estudio de adecuación de modalidades de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Protección y de sus equivalentes ofrecido por la cooperación en 3 ciudades tipo (Cali, Riohacha y Arauca), que le permitiera al ICBF estimar el costo que tendrían estas adaptaciones de las modalidades como operan en la actualidad en relación con las necesidades de los migrantes y los estándares internacionales. El pilotaje de estas modalidades adaptadas se realizará con recursos de Canadá por USD 1.5 millones durante el segundo semestre.

3. Capacidades territoriales y gestión de alianzas:

   - Enlaces de migrantes y planes de mejora en regionales priorizadas: se designaron enlaces de migrantes en las 13 regionales priorizadas y se formularon planes de respuesta como parte de los acuerdos de gestión de los directores regionales (Bogotá, Atlántico, Norte de Santander, Guajira, Arauca, Cesar, Antioquia, Valle, Santander, Bolívar, Magdalena, Risaralda y Nariño).

   - Instalación de Mesas de Niñez Migrante a nivel estratégico, local y técnico con el SNBF y actores de cooperación internacional.

   - Gestión de recursos y alianzas con cooperación: consecución de $3.200 millones para asesoría técnica, ampliación de cupos, adecuación de espacios y fortalecimiento de equipos. Adicionalmente, los recursos se dirigirán a la implementación de convenios con

OIM, CICR, plan de trabajo con Unicef, convenios con GIZ, República Checa y memorando de entendimiento con Acnur.

4. Desarrollo institucional y normativo:

- Adopción de medida para prevención de apatridia: esta medida ha permitido, a diciembre de 2019, que 29.063 niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos cuenten con un registro civil de nacimiento, además de realizarse 6.278 nuevos registros de nacimiento con la anotación de validez para demostrar nacionalidad.

- Aprobación de Protocolo Regional: teniendo en cuenta las limitaciones de realizar esta reunificación en terceros países y ante el cierre de la frontera en Chile, Perú y Ecuador con la solicitud de visas, con apoyo de la Cancillería y las agencias del Grupo Interagencial sobre Flujo Migratorios Mixtos (GIFMM) se pone a consideración de los países miembros del proceso de Quito V en Bogotá, la aprobación de un protocolo regional para la búsqueda, identificación y reunificación de No acompañados que garantice el derecho de todo niño a estar con su familia.

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

La alineación estratégica de la entidad toma, como insumo, las necesidades del entorno y las dinámicas organizacionales de los gobiernos nacional y local, de tal forma que logre articular las acciones necesarias para el desarrollo y protección de la infancia, niñez, adolescencia y las familias colombianas.

En este sentido, el ICBF toma como base el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (en cuya construcción participó activamente) en el que la legalidad y el emprendimiento se constituyen en las bases para alcanzar la equidad en el territorio colombiano. Para conseguirlo, se definieron iniciativas estratégicas que aportarán al cumplimiento de la misión institucional, alineadas con la propuesta de gobierno para el cuatrienio 2018- 2022 y el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación 2019-2022.

De forma paralela, se realizó la actualización del diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y las familias colombianas para comprender los retos emergentes en la atención integral a esta población, el cual hace parte integral del Plan Indicativo Institucional en la sección de Contexto ICBF. Además, realizó la revisión de los informes de gestión institucional para determinar qué acciones de mejora podrían implementarse en aras de ofrecer un mejor servicio.

De igual forma, en el proceso de construcción colectiva se adelantaron sesiones de direccionamiento estratégico en la Sede de la Dirección General, a través de las cuales se definieron las iniciativas estratégicas entendidas como las grandes apuestas por área técnica para el cuatrienio, que permitirían hacer un seguimiento más gerencial. Con base en esto, se implementó una estrategia de divulgación tanto de los compromisos y metas del ICBF en el marco del PND 2018-2022, el mapa estratégico de la entidad 2019-2022 y las iniciativas estratégicas, para recoger las observaciones y comentarios de las direcciones misionales y áreas técnicas del ICBF, así como de sus 33 regionales; esta retroalimentación se incorpora en el plan indicativo.

Es de señalar, que el Plan indicativo Institucional se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y desarrollo económico; 10. Reducción de las desigualdades; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

3.1. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", contempla tres tipos de pactos: estructurales, transversales y regionales. Los primeros contienen: (1.) El Pacto

por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; (2.) El Pacto por el Emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y (3.) El Pacto por la Equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a los mercados. De este primer bloque, Pacto por la equidad, el ICBF participa ampliamente en la línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, así como en la línea D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos. Por último, participó en el Pacto por la Legalidad en lo que se refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Los pactos transversales reúnen 14 iniciativas diferenciadas para la sostenibilidad. De este grupo, el ICBF tiene compromisos en: Pacto X, Protección y promoción de nuestra cultura, particularmente en la consolidación de la política pública para la movilización permanente de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad; Pacto XII, por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom; Pacto XIII, Inclusión de todas las personas con discapacidad, en el que se adelantarán acciones para la transversalización del enfoque de discapacidad en los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes; Pacto XIV, Por la equidad para las mujeres, en el que el ICBF bajo el liderazgo del Ministerio de Salud diseñará documentos de política social para la prevención del matrimonio infantil y las uniones maritales tempranas. Además de fortalecer las estrategias para la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de acciones dirigidas a la autonomía y el empoderamiento de la mujer.

El tercer bloque de pactos lo componen los acuerdos regionales: Pacífico, Caribe, Seaflower, Central, santanderes, Amazonía, Llanos-Orinoquía, océanos, Eje Cafetero y Antioquia. En estos pactos, el ICBF está comprometido con las regiones Caribe y Pacífico, particularmente con los departamentos de La Guajira y Chocó en la estrategia nacional para la prevención de la mortalidad infantil asociada a la desnutrición.

COMPROMISOS DEL ICBF EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

Al interior de la entidad se adelantaron dos ejercicios, con las diferentes dependencias, de identificación de los compromisos del ICBF frente a los expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El primero, liderado desde la Oficina Asesora Jurídica para establecer los artículos del PND que el instituto debía reglamentar en este periodo de Gobierno; en este proceso se identificaron siete artículos (Tabla 7); el segundo ejercicio se realizó en coordinación con la Subdirección General, las Direcciones Técnicas y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se identificaron los compromisos del ICBF en el PND, en función del pacto, línea, objetivos y estrategias que se asocian con la misionalidad de la entidad y las funciones de cada área técnica.

Frente a la identificación de los artículos del PND 2018-2022 que deben surtir algún tipo de reglamentación por parte del ICBF, se determinaron siete artículos, que se presentan a continuación:

Tabla 8. Reglamentación Plan Nacional de Desarrollo - ICBF

Artículo PND	Texto del plan	Clase de reglamentación
206	El Gobierno Nacional a través de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), establecerá las condiciones institucionales, técnicas y financieras para la puesta en marcha de una oferta de atención especializada a niños, niñas y adolescentes con dependencia funcional permanente, y de aquellos que presenten consumo problemático de sustancias psi coactivas (SPA), en complementariedad y concurrencia con los gobiernos territoriales y en el marco de sus competencias.	Resolución
207	Los niños, las niñas y los adolescentes en procesos de protección y las familias en programas de acompañamiento familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tendrán acceso preferente a la oferta del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, para la superación de las condiciones sociales y económicas que incidieron en la vulneración de sus derechos. PARÁGRAFO. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), adelantarán las acciones correspondientes para el desarrollo de los instrumentos técnicos y normativos necesarios para garantizar el acceso preferencial a esta población.	Resolución
208	El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con el seguimiento tendrá una duración de dieciocho (18) meses, contados a partir del conocimiento de los hechos por parte de la autoridad administrativa hasta la declaratoria de adoptabilidad o el cierre del proceso por haberse evidenciado con los seguimientos, que la ubicación en medio familiar fue la medida idónea. Con el fin de garantizar una atención con enfoque diferencial, en los casos en que se advierta que un proceso no puede ser definido de fondo en el término máximo establecido, por las situaciones fácticas y probatorias que reposan en el expediente, el ICBF reglamentará un mecanismo para analizar el proceso y darle el aval a la autoridad administrativa para la ampliación del término. Cuando se trata de procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad en los cuales se hubiere superado la vulneración de derechos, transitoriamente se continuará con la prestación del servicio de la modalidad de protección cuando se requiera, hasta tanto la entidad correspondiente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice la prestación del servicio de acuerdo con sus competencias legales. En los casos en que se otorgue el aval, la autoridad administrativa emitirá una resolución motivada decretando la ampliación del término y relacionando el acervo documental que soporta esta decisión.	Resolución

Artículo PND	Texto del plan	Clase de reglamentación
213	Las entidades encargadas de la protección de las familias, en especial aquellas que desarrollan programas y estrategias para la inclusión social, ofrecerán servicios de promoción, prevención, acompañamiento, asistencia y asesoría a las familias en el marco de sus competencias y sujeto a su disponibilidad presupuestal, en línea con lo dispuesto por la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. El ICBF a través de sus Centros Zonales prestará el servicio de asistencia y asesoría a las familias con dificultades en sus dinámicas relacionales, brindando atención y orientación para el acceso a su oferta de promoción y prevención. Parágrafo. La entidad que lidere la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en articulación con las entidades territoriales y las demás entidades del Gobierno nacional según sus competencias, formulará las orientaciones técnicas para estos servicios.	Resolución y guía
214	CUENTAS MAESTRAS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF. Las personas jurídicas o naturales que defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo a criterios técnicos basados en el volumen de recursos que reciban en el marco de los contratos que suscriban para la ejecución de los objetivos misionales de la entidad, con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, deberán realizar la apertura de Cuentas Maestras que solo aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos. Así mismo, las operaciones de crédito que se hagan a estas cuentas maestras deberán realizarse vía electrónica. La reglamentación asociada con la apertura, registro, y demás operaciones autorizadas en las cuentas maestras, será establecida de conformidad con la metodología que para tal efecto determine el ICBF.	Resolución y Decreto
215	SUBSIDIO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL. Tendrán acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional de que trata la Ley 797 de 2003, las personas que dejen de ser madres sustitutas a partir del 24 de noviembre de 2015, que hayan desarrollado la labor por un tiempo no menor de 10 años y que no reúnan los requisitos para acceder a una pensión. La identificación de las posibles beneficiarias de este subsidio la realizará el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que complementará en una porción que se defina el subsidio a otorgar por parte de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.	Decreto

Artículo PND	Texto del plan	Clase de reglamentación
216	PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA). El Gobierno Nacional teniendo como base la Ley 1336 de 2009, implementará un programa de prevención y atención integral para niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y comercial. El Gobierno Nacional en coordinación con las entidades territoriales priorizadas desarrollará una estrategia de asistencia técnica para incluir en los planes de desarrollo de los territorios focalizados, el programa de atención y prevención integral de acuerdo con las dinámicas específicas del territorio.	Resolución

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, febrero de 2020

Respecto al segundo ejercicio, se exponen a continuación los principales compromisos del ICBF frente a los objetivos y compromisos institucionales por línea del PND. En el anexo 1 "Matriz de compromisos ICBF en PND" se incluyen los compromisos identificados por dirección técnica.

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Línea B: Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

Dentro de esta línea del Pacto por la Legalidad, el objetivo asociado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes busca fortalecer sus capacidades en el ámbito nacional y territorial, para prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos, para implementar la justifica restaurativa, brindar una atención integral a esta población que ingresa al sistema y generar procesos efectivos de resocialización. El objetivo 7 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes tiene los siguientes compromisos:

- El Ministerio de Justicia, en coordinación con el ICBF y las demás entidades del SRPA, fortalecerá la capacidad técnica de los operadores de las unidades de servicio que atienden medidas privativas y no privativas de libertad, para el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de justicia juvenil.

- El ICBF, en el marco del SRPA, generará lineamientos para garantizar las condiciones de infraestructura del sistema que faciliten la aplicación del enfoque pedagógico y restaurativo, para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Pacto por la Equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

La primera línea del Pacto por la Equidad busca crear las condiciones para el desarrollo de la niñez en Colombia. Para ello se compromete con la prevención y resolución de las violencias y vulneraciones a los derechos de los niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de las

capacidades de las familias y la consolidación de entornos protectores para que los niños, las niñas y los adolescentes sean agentes de transformación económica, social y cultural.

Esta línea plantea fortalecer la rectoría del SNBF para garantizar acciones coordinadas para la protección de la niñez y la adolescencia en Colombia y para el fortalecimiento de las políticas públicas enfocadas en la atención de esta población. El primer objetivo de la línea busca la convergencia de la Comisión Intersectorial para la Atención integral de la Primera Infancia (CIPI), Colombia Joven, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes (CIPRUNNA), el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación entre otros.

La línea A contiene cuatro objetivos que enmarcan las acciones, estrategias, programas y proyectos del ICBF en los próximos cuatro años, a los cuales se les identificaron los compromisos institucionales, en los que se destacan los siguientes:

Objetivo 1. Optimizar el diseño institucional que facilite la coordinación nacional y fortalezca las responsabilidades territoriales.

- Optimizar la institucionalidad para la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

- El ICBF, en conjunto con el Ministerio de Cultura (MinCultura), Coldeportes y Colciencias, como agentes del SNBF, estructurarán acciones, mecanismos o espacios de coordinación para la atención integral bajo una perspectiva de desarrollo naranja.

- Se construirá una estrategia para la superación de la pobreza infantil a cargo del ICBF y Prosperidad Social.

- La dirección del SNBF desarrollará un modelo de gestión territorial para la implementación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la niñez y las familias. Este modelo se enfocará en los departamentos, las principales ciudades capitales y los municipios rurales y con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

- Se desarrollará un subsistema de protección de derechos liderado por el ICBF, Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y el DNP, con la participación de las entidades del SNBF involucradas en la prevención, atención y restablecimiento de derechos de la niñez y sus familias.

- El SNBF, el ICBF, la Cancillería y el Ministerio del Interior consolidarán las respuestas a la situación de la niñez migrante externa e interna, en términos de atención integral, articulación y coordinación interinstitucional, servicios especializados y conexión con las estrategias para la inclusión social y productiva para sus familias. En acuerdo con los gobiernos territoriales, se establecerán los criterios para la atención y orientación de niños, niñas y adolescentes y sus familias en los centros de atención transitorios al migrante.

- Se implementará la línea de política en contra de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), la cual se fortalecerá con las estrategias, instrumentos e iniciativas de este PND.

- La Presidencia de la República y el ICBF impulsarán el empoderamiento de las niñas y las adolescentes, a través de procesos de movilización social y de una estrategia que involucre a las comunidades, familias, escuelas y organizaciones sociales.

- Los recursos que el ICBF destine a la atención de la niñez y el fortalecimiento familiar podrán ser dispersados a través del uso de cuentas maestras, con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Las modalidades de atención a la primera infancia y de protección se considerarán servicio público esencial, en tanto garantizan el cuidado, la nutrición y promoción del desarrollo infantil, requiriendo acceso regular y continuo para la garantía de los derechos de la niñez.

- El ICBF será referente en Colombia en investigación y análisis sobre la primera infancia, infancia y adolescencia, al consolidar el Observatorio de la Niñez. Adicionalmente, con Colciencias y DNP vincularán a centros de investigación, universidades y sociedad civil en el proceso, y promoverán la creación de becas de investigación entre los estudiantes de maestría y doctorado.

Objetivo 2. Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.

- Los niños y niñas con educación inicial, en el marco de la atención integral aumentarán de 1.200.000 a 2.000.000. Para ello el ICBF pasará de atender 1.200.000 a 1.500.000 de niños y niñas en modalidades de educación inicial y el MEN atenderá a 500.000 niños y niñas en el grado transición. La ampliación de cobertura se hará especialmente en zonas rurales. Así mismo se buscará que el porcentaje de niños y niñas en primera infancia, que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral, alcance el 88.3 %.

- El ICBF, en articulación con las entidades de la CIPI, cualificará los hogares comunitarios de bienestar (HCB), de tal manera que 170.000 niños y niñas adicionales cuenten con educación inicial en el marco de la atención integral.

- El ICBF garantizará el acceso de las niñas y los niños en zona rural y rural dispersa, con una focalización territorial y se ajustará el servicio de desarrollo infantil en medio familiar. En todas las modalidades de educación inicial se fortalecerá el acompañamiento a las familias para la prevención de violencias que afecten a las niñas y los niños.

- El ICBF establecerá acciones que garanticen la oportunidad, la eficiencia y la innovación de la atención en sus aspectos de cualificación del talento humano, fortalecimiento de los esquemas de supervisión de los servicios, cumplimiento de los criterios de focalización y articulación intersectorial y territorial.

- El ICBF desarrollará un mecanismo de calificación para evaluar la gestión de las entidades administradoras del servicio, con el fin de fortalecer el proceso de selección y prestación

de este, bajo criterios de calidad, transparencia y pertinencia, y considerando las buenas prácticas de gobierno corporativo.

- En el marco del SNBF, con el liderazgo del ICBF, se implementará la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (PNIA), y se desarrollarán rutas integrales de atención nacional y territorial. La primera de estas deberá concluirse en el tercer trimestre de 2019. A partir de este ejercicio se definirá la oferta programática intersectorial, metas e indicadores de impacto. Además de la organización institucional que esto demanda, se desarrollará un plan de acción que compromete a los agentes del SNBF, los cuales adecuarán su oferta en relación con la atención integral.

- Se estructurará una estrategia de Desarrollo Naranja que partirá de los programas del ICBF y realizará tránsitos con la oferta de Colciencias, Coldeportes y el Ministerio de Cultura.

- Los programas de infancia y adolescencia del ICBF incluirán un componente de desarrollo de competencias transversales y socioemocionales y realizará tránsitos con la oferta del Ministerio de Trabajo y el SENA.

- El ICBF, como ente rector del SNBF, y el Ministerio de Salud diseñarán e implementarán atenciones especializadas para la niñez y la juventud con consumo problemático de SPA, que garanticen su atención integral y su inclusión en el sector educativo y en las instituciones de salud.

Objetivo 3. Crear las condiciones para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes.

- Se fortalecerán y ampliarán los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) del ICBF, de manera tal que se aborden las situaciones probables de vulneración de derechos. Se incorporará un enfoque de prevención de violencias en los programas de niñez y en los de fortalecimiento familiar y comunitario.

- El ICBF promoverá la desinstitucionalización de la niñez. Evitando la institucionalización entre los 0 a los 3 años, mediante la identificación de familias en riesgo; la ubicación en medio institucional, únicamente cuando esa sea la última opción; el fortalecimiento de las familias que han perdido el cuidado de sus hijos; y (5) a través de la generación de lineamientos para organizaciones que desarrollen modalidades de institucionalización de la niñez, de manera que transiten a modalidades de acogimiento familiar.

- El ICBF fortalecerá las defensorías de familia, los equipos psicosociales que los acompañan e implementará herramientas administrativas y tecnológicas que se requieren para la prestación del servicio.

- El ICBF enfocará su oferta en el desarrollo de proyectos de vida, particularmente en aquellos territorios y poblaciones identificados con riesgo de vinculación de menores en la comisión de delitos o con presencia de grupos armados organizados. En ese sentido, se vinculará a niños, niñas y adolescentes hijos de personas privadas de la libertad a la estrategia de Desarrollo Naranja y, a través del ICBF, se realizará una investigación sobre sus condiciones de vida.

- El ICBF fortalecerá su modelo de atención para los adolescentes en el SRPA, de tal manera que promueva el desarrollo integral de los adolescentes y sus familias.

- Se fortalecerá la atención de las personas con discapacidad en el PARD, con el fin de garantizar una atención con enfoque diferencial.

- Ministerio de Justicia y el ICBF, en el marco el SNBF, desarrollarán las normas para contrarrestar las violencias hacia la niñez, de tal manera que se prohíban las distintas formas de violencia, se endurezcan las penas, se facilite el acceso a la justicia de las víctimas y se evite su revictimización. Además, se promoverá la sanción social y la generación condiciones para la no repetición.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las familias para proveer su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus miembros, en particular de la niñez.

- El ICBF implementará un programa de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las capacidades de las familias como corresponsables en la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Dicho programa estará dirigido de manera prioritaria a las familias con menores de edad en PARD y en el SRPA, con el objetivo de disminuir las tasas de reincidencia y promover, en los casos que sea posible, el reintegro de la niñez a sus entornos familiares.

- Se creará una mesa técnica nacional y se consolidarán las mesas locales de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, para la implementación de la Política de Fortalecimiento de las Familias. Así mismo, el ICBF ejercerá la secretaría técnica de estas instancias y liderará, con los demás agentes del SNBF, las acciones para la creación, implementación y seguimiento de programas y proyectos orientados a fomentar las relaciones democráticas entre los miembros de las familias, fortalecer en valores, ética y ciudadanía, con cero tolerancia a la violencia doméstica.

- El Programa de Acompañamiento Psicosocial del ICBF incluirá un componente de gestión de redes y acceso a oferta para la inclusión social y productiva, de tal manera que permita a las familias uniparentales, con jefatura femenina o masculina, acceder a la oferta social complementaria que le permita superar su situación de vulnerabilidad.

Línea D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

En esta línea se encuentran consignadas las apuestas por la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia y la infancia, particularmente en zonas rurales, en población indígena y en los departamentos de La Guajira y Chocó donde existe mayor prevalencia de mortalidad infantil asociada a la desnutrición en niños y niñas. Para ello, la línea contempla cuatro objetivos para redefinir y abordar la seguridad alimentaria: (i) incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo; (ii) mejorar la capacidad de los hogares para acceder a los alimentos; (iii) mejorar el estado nutricional de las poblaciones, especialmente en La Guajira y Chocó; y (iv) establecer mecanismos de articulación y gobernanza multinivel. En cada uno de

los objetivos, el líder de las estrategias es el Ministerio de Salud y el ICBF deberá contribuir a la implementación de las acciones que el ministerio proponga.

Pacto XII, por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom

Dentro de las estrategias transversales para grupos étnicos, el ICBF comparte con los miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar los siguientes dos compromisos en las condiciones de vida de los grupos étnicos:

- Realizar los ajustes pertinentes para el desarrollo de las acciones intersectoriales en las entidades territoriales, en diálogo con las comunidades y autoridades étnicas, para la implementación de las Semillas de Vida en el marco de lo que está definido para esta en los marcos normativos y políticos vigentes y de lo dispuesto en los planes de vida de los pueblos y comunidades étnicas sobre cuidado y desarrollo infantil.

- Acompañar, en el marco del modelo de gestión territorial, planteado en los capítulos correspondientes del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a las entidades territoriales y a las comunidades y autoridades étnicas en la gestión interinstitucional e intersectorial de las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial étnico. Dicho acompañamiento se hará a partir de procesos de asistencia y cooperación técnica y de acuerdo con los lineamientos metodológicos que establezcan para ese fin.

Como responsable directo el ICBF tiene el compromiso de diseñar e implementar un modelo de atención integral étnico para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias de estas comunidades, que permita la llegada a territorios dispersos o de difícil acceso de manera articulada y pertinente. El modelo se construirá de manera conjunta con las comunidades, empezando con un ejercicio piloto con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el capítulo B de grupos indígenas, en el eje de mujer, familia y generación, se le asocian los siguientes compromisos:

- Realizar una caracterización sobre las vulneraciones de los derechos de la mujer, juventud y niñez indígena, la cual tendrá en cuenta las fuentes secundarias que sean pertinentes, el cual se comparte con Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y Colombia Joven.

- Garantizar la concertación, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas.

- Concertar en el marco de la MPC las acciones concretas para pueblos indígenas en la implementación de la línea de política para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, acorde a la diversidad cultural de los pueblos indígenas.

- Acordar con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo indígena en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Fortalecer las redes familiares y comunitarias para la prevención de violencia sexual, intrafamiliar, matrimonio infantil y uniones tempranas, en el marco del Plan de Cuidado para la Vida Colectiva de los Pueblos Indígenas, en coordinación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

- Construir el Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia de manera concertada con la CNMI. En el marco de este capítulo, se trabajarán las líneas de política pública de: trabajo infantil y protección al adolescente trabajador y la línea de la Política Pública para Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se comparte con los ministerios de Trabajo e Interior.

Dentro del capítulo de grupos indígenas en el eje "Gobierno propio" tiene el compromiso, compartido con Ministerio de Salud y Protección Social y organizaciones indígenas de la MPC, de constituir una mesa técnica para la construcción de un módulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) en el que se definan conjuntamente las preguntas, diseño de la muestra y aspectos operativos.

Capítulo C. Grupos Rrom

En el marco de la CISAN, el compromiso del ICBF es el de garantizar la participación del Pueblo Rrom, con base en la normatividad vigente, en la construcción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la implementación de talleres de seguridad alimentaria en el marco de los encuentros comunitarios de Territorios Étnicos con Bienestar.

En el marco de la CISAN, el ICBF tiene el compromiso de desarrollar actividades familiares que fortalezcan la pervivencia física y cultural del pueblo Rrom, a través de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019; para las vigencias 2020-2021, la atención se desarrollará de acuerdo con la modalidad definida para la atención de los grupos étnicos del país.

Capítulo D. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

El ICBF tiene los siguientes compromisos en este capítulo:

- Fomentar en el marco de la CIPI, el acceso a servicios de educación inicial con enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el caso del ICBF, esta acción se adelantará en concordancia con los criterios de focalización establecidos para tal fin.

- Trabajar en un espacio técnico, el desarrollo del capítulo étnico afro de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, conjuntamente con el Ministerio del Interior.

- Garantizar la implementación de una oferta de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque diferencial étnico, en los 32 departamentos y el Distrito Capital, para fortalecer la cobertura de acuerdo con la disponibilidad de recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Garantizar el desarrollo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar o la modalidad que lo reemplace, en el marco de la política de infancia y adolescencia con enfoque diferencial étnico, en los territorios priorizados, para fortalecer la cobertura de acuerdo con la disponibilidad de recursos dirigidos a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Concertar en el Espacio Nacional de Consulta Previa, con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Incluir el enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la implementación del programa para el fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Pacto XIV. Por la equidad de las mujeres

Línea A. Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia

Esta línea busca fortalecer las instituciones y las políticas de equidad de género para la promoción del respeto, la protección y la garantía de los derechos de todas las mujeres, con especial atención a las personas más vulnerables, incluidas las víctimas de conflictos. En su objetivo 2, crear una articulación que permita consolidar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en temas de género para las mujeres, el ICBF tiene el compromiso de:

- Fortalecer el mecanismo nacional y el mecanismo territorial para el abordaje integral de las violencias basadas en género, con el fin de articular los espacios de coordinación intersectorial para la atención de las diferentes formas de violencia contra la mujer. Estos mecanismos interinstitucionales e intersectoriales garantizarán una atención integral a las víctimas, mediante procesos de prevención, atención, acceso a la justicia y la articulación de los sistemas de información existentes sobre violencias de género (SIVIGE y SINEVIG).

Línea E. Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes.

Dentro de esta línea se establecen dos objetivos: el de reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil o uniones tempranas y el de promover la educación para una sexualidad que garantice el acceso a información veraz, oportuna y de calidad para niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 1. Reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil (MI) o las uniones tempranas (UT).

- Identificar los territorios más afectados por prácticas nocivas, relacionadas con el MI y las UT, priorizando los procesos y estrategias para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, de modo que sea necesario el diseño de estadísticas, investigaciones, conocimientos y evidencias sobre estas prácticas nocivas.

- Impulsar la ley que elimine, del Código Civil, la excepción que permite que personas menores de edad puedan contraer matrimonio con autorización de sus padres, madres o tutores, de manera que se penalicen las acciones que induzcan a las niñas y adolescentes a esta práctica nociva y otras derivadas de esta.

- Promover la transformación de los imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y las adolescentes, y la potenciación de sus trayectorias de vida, a través de la vinculación de población en riesgo a la estrategia de Desarrollo Naranja del componente de atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, mediante la ampliación de los logros y la vinculación de las familias, contemplado en la línea A del Pacto por la Equidad.

- Coordinar y fortalecer la estrategia de prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia con énfasis en la ruralidad, a través de un documento de política pública que incluya un plan de acción y seguimiento, que contribuirá al desarrollo integral de las niñas niños y adolescentes. Para este propósito, se podrá contar con la concurrencia de las entidades territoriales que incluyan las respectivas acciones en sus planes de desarrollo. Este documento de política pública deberá incluir estrategias para el fortalecimiento de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, estrategias de acompañamiento a madres y padres adolescentes y estrategias de prevención de violencias basadas en género. Esta estrategia se aborda en el componente de atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, al ampliar logros mediante la vinculación de las familias, según lo contemplado en la línea A del Pacto por la Equidad.

- Generar diálogos para la transformación de prácticas como la mutilación genital en niñas y adolescentes.

- Generar en los entornos y en la promoción de territorios de protección integral, mecanismos para que las comunidades identifiquen y reporten situaciones sobre prácticas nocivas contra las niñas, niños y adolescentes de manera diferenciada. Esto se desarrollará en coordinación con la línea A del Pacto por la Equidad.

Línea F. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Esta línea busca que a las mujeres se les garantice el efectivo goce de una vida libre de violencias, que posibilite el logro de la equidad de género. Se plantean dos objetivos, i) avanzar en la convivencia escolar a través de las prácticas asociadas a la equidad y la no discriminación

de las niñas y adolescentes para la prevención de la violencia de género; y ii) fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género.

En el Objetivo 2, fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, el ICBF tiene el compromiso de:

- Diseñar una propuesta de política para la prevención y sanción de la violencia sexual contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. También, adaptar los lineamientos y diseñar herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual en mujeres, niños, niñas y adolescentes, según las particularidades de los territorios.

3.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, al cual el ICBF está adscrito, definió en su Plan Sectorial 2019-2022 un conjunto de acciones a través de estrategias y metas que, de manera articulada con los lineamientos del PND "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", le apuestan a superar los niveles de pobreza extrema de 1.5 millones de personas, garantizar el desarrollo y protección integral a los niñas, niños y adolescentes, la reparación integral a las víctimas del conflicto armado y la garantía del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y garantías de no repetición y la disminución de brechas entre lo urbano y rural.

El Plan Sectorial 2019-2022, aprobado el 8 de enero de 2020, define cuatro ejes (superación de la pobreza, infancia, niñez, adolescencia y familias, construcción de paz y fortalecimiento institucional) a los que se asocia un objetivo estratégico sectorial, como se observa a continuación:

Tabla 9. Plan Sectorial 2019-2022- Eje sectorial y objetivos estratégicos

Eje sectorial	Objetivo estratégico
Superación de la pobreza	Implementar la Ruta de Superación de la Pobreza desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.
Infancia, niñez, adolescencia y familias	Articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y las familias para su protección y desarrollo integral.
Construcción de paz	Reparar a las víctimas y crear conciencia social mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición.
Fortalecimiento institucional	Mejorar el desempeño sectorial con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional

Fuente: Elaboración DPCG con base en el Plan Sectorial de Integración Social y la Reconciliación

Con este marco de referencia, el ICBF se articula particularmente con tres de los cuatro objetivos estratégicos, así:

1. Implementar la Ruta de Superación de la Pobreza desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.

   Las actividades que desarrollará el ICBF y que aportan a la consecución de este objetivo estratégico frente a la ruta de superación de pobreza son:

   - Liderar, junto con el DPS, la creación e implementación de una Estrategia de Superación de Pobreza Infantil.
   - Apoyar el diseño de una medición de pobreza multidimensional infantil.

   Las actividades que desarrollará el ICBF y que aportan a la consecución de este objetivo estratégico frente a la articulación de espacios interinstitucionales son:

   - Desarrollar el modelo de gestión territorial para la implementación de las políticas públicas nacionales, en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
   - Asistir técnicamente a municipios y departamentos en el ciclo de gestión de las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

2. Liderar las políticas públicas y articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y las familias para su protección y desarrollo integral. El ICBF sustenta el desarrollo de su misionalidad en este objetivo estratégico. Dentro del plan sectorial se definieron diez indicadores asociados a seis iniciativas, así:

Tabla 10. Plan Sectorial 2019-2022. Objetivo 2- Iniciativas e indicadores

Iniciativa plan sectorial	Indicador
Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	1. Número de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral. 2. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.
Apoyo y fortalecimiento familiar	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Promoción de una alimentación saludable y mejora del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en zonas rurales	1. Apoyo y fortalecimiento familiar Número de agentes educativos capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

Iniciativa plan sectorial	Indicador
Promoción de una alimentación saludable y mejora del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en zonas rurales	2. Porcentaje de departamentos con fortalecimiento técnico sobre la política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDHA). 3. Porcentaje de la disminución en la notificación de casos probables de muerte de niños y niñas menores de 5 años por o asociada a desnutrición aguda
Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de acción interinstitucional en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia los Niños, Niñas y Adolescentes.
Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia	1. Porcentaje de avance en el diseño y socialización de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia. 2. Número de niñas, niños y adolescentes en el programa de Desarrollo Naranja.
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales	Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar.

Fuente: Elaboración DPCG con base en el Plan Sectorial de Integración Social y la Reconciliación

Adicionalmente, se identificaron acciones complementarias que apuntan al cumplimiento del objetivo estratégico:

- Diseñar y socializar la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.
- Atender integralmente a niños y niñas en el marco de la educación inicial.
- Atender a niñas, niños y adolescentes en el programa de Desarrollo Naranja.
- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, para fortalecer el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial (en articulación con la CIPI).
- Reducir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).
- Reducir la tasa de violencia intrafamiliar.
- Atender a niñas, niños y mujeres gestantes en la modalidad para la prevención de la desnutrición.
- Capacitar agentes educativos que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
- Liderar la Mesa Nacional de Familias.

3. Mejorar el desempeño sectorial con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional. El ICBF se articula con este objetivo de mejoramiento del desempeño sectorial mediante las siguientes tres acciones:

- Fortalecer el sistema integral de monitoreo y evaluación institucional SIMEI del ICBF.
- Fortalecer el Modelo Integrado de Gestión en el ICBF, aumentando la calificación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) en 10 puntos durante el cuatrienio.
- Diseñar e implementar un banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

A partir de estos objetivos e iniciativas estratégicas sectoriales, el ICBF tiene 10 indicadores y metas para el cuatrienio, incluidos en el Plan Indicativo Institucional 2019-2022, sujetos a seguimiento semestral por parte del sector para verificar su cumplimiento.

3.3. MAPA ESTRATÉGICO DEL ICBF

La definición del mapa estratégico 2019-2022 de la entidad involucró un trabajo articulado de direccionamiento estratégico con sus diferentes dependencias. En este se plasman la visión, misión, ocho objetivos estratégicos, siete valores institucionales articulados con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, como se presentan a continuación:

Mapa estratégico ICBF 2019 – 2022

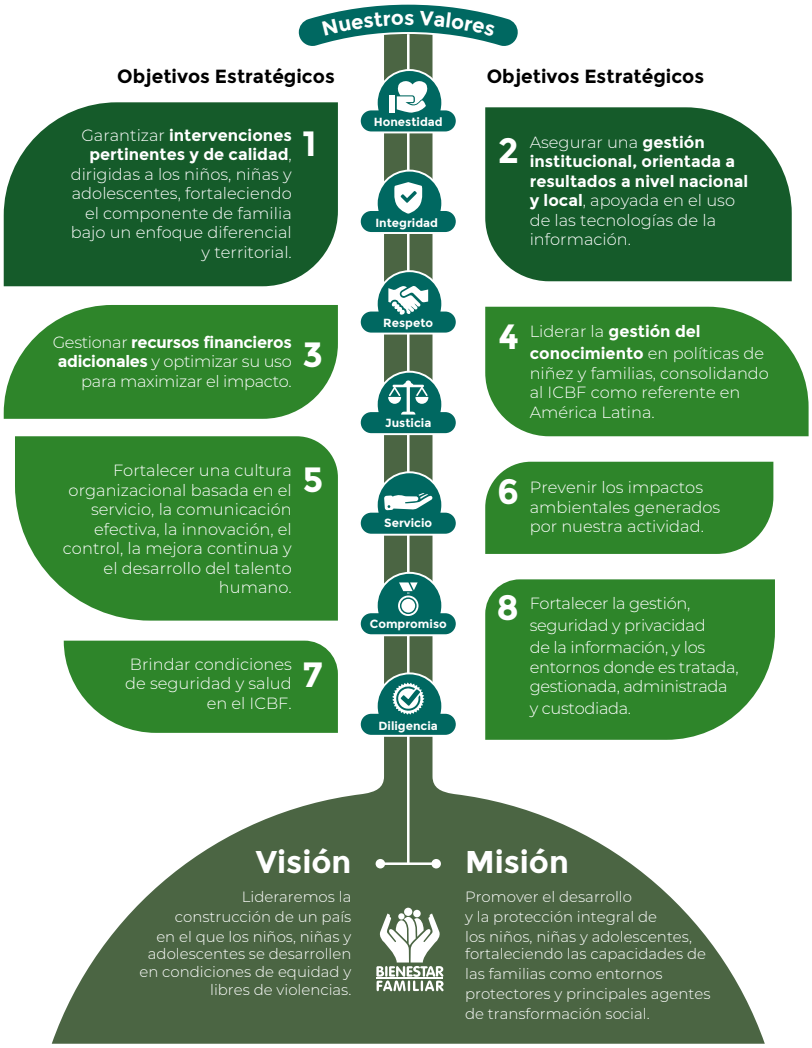

Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Objetivos estratégicos

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.

5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

- **Objetivos del Sistema Integrado de Gestión** que complementan el direccionamiento estratégico de la entidad

  - **Calidad:**

    Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.

  - **Ambiental:** Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:
    - La promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.

- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la entidad.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:**

  Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

- **Seguridad de la Información:**

  Fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional.

- **Valores institucionales**

  - **Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

  - **Respeto:** trato de manera digna a todas las personas, las reconozco y valoro con sus virtudes y aspectos a mejorar sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

  - **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

  - **Diligencia:** cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

  - **Justicia:** actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

  - **Integridad:** actúo en coherencia con los objetivos de la entidad y los siento como propios, estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar al instituto a un equipo de trabajo o a una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes a mis intereses personales sin esperar nada a cambio.

  - **Servicio:** dirijo mis acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas al instituto.

4. METAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y SEGUIMIENTO

Una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con el análisis de la situación de la niñez, la adolescencia y las familias en Colombia y el mapa estratégico de la entidad, se plantearon las metas estratégicas, entendidas como el resultado que se espera alcanzar, cuantificable y medible, en relación con los objetivos estratégicos.

Para este propósito se desarrollaron dos actividades: la primera, una construcción colectiva liderada por la Dirección General, en la que se definieron las metas y resultados en términos de productos y servicios que permitieran responder a cada uno de los objetivos planteados; la segunda, un análisis de cada una de las dependencias del instituto (particularmente las misionales) en el que se logró consolidar la propuesta de metas estratégicas con mayor precisión en cuanto a cuantificación y descripción.

A partir de la misma metodología de doble iteración aplicada a las metas estratégicas, se definieron las iniciativas estratégicas que direccionan la ruta para obtener los resultados esperados. La doble iteración implica, en un primer momento, recoger los insumos por parte de las áreas del ICBF y, a partir de ellos, elaborar una propuesta para validación de la entidad. De manera simultánea, las direcciones del ICBF realizaron comentarios que, posteriormente, fueron incorporados en la versión final.

En todo caso, con el fin de tener un mayor control del avance de las metas, el ICBF también asignó a cada una de las 49 iniciativas estratégicas un indicador que permitirá realizar un seguimiento más detallado al avance del Plan Indicativo Institucional 2019-2022.

Producto del ejercicio realizado, el ICBF definió los objetivos estratégicos y formuló las metas e iniciativas que guiarán las acciones institucionales durante el cuatrienio 2019 – 2022. El documento final contiene indicadores asociados a cada iniciativa y objetivo estratégico, además de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la dimensión y política de MIPG.

Para realizar el seguimiento a la gestión del ICBF y del cumplimiento de estos objetivos y de su alineación con los propósitos superiores consignados en el PND 2018-2022 y el plan sectorial, el Plan Indicativo Institucional 2019-2022 contiene 73 indicadores medibles, a partir de la vigencia 2019, para cada una de las metas e iniciativas estratégicas de la entidad, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las dimensiones de MIPG que hacen parte del Plan de Acción Institucional.

En las siguientes tablas se presentan las iniciativas y metas estratégicas, los indicadores y las metas anuales, alineadas con los objetivos estratégicos, el PND 2018 – 2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las dimensiones de MIPG:

Desarrollo Sostenibles y las dimensiones de MIPG:

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Diseño e implementación de un servicio de educación inicial ajustado para las zonas rurales y rural dispersa.	Dirección de Primera Infancia	Con el fin de cerrar brechas entre la atención urbana y la atención rural y promover la reducción de la pobreza multidimensional en las zonas más apartadas del país, el ICBF promoverá, en los próximos cuatro años, el desarrollo de un nuevo modelo de atención integral en zonas rurales (concentradas y dispersas), para garantizar el acceso de los niños y niñas menores de cinco años a una atención pertinente y de calidad, que promueva su desarrollo integral en el marco de la política nacional "De Cero a Siempre", y frente a los retos geográficos, poblacionales, culturales, entre otros, propios de la ruralidad. La focalización y seguimiento al desarrollo de este modelo requerirá un trabajo importante de acompañamiento de las regionales y de los centros zonales.	PA-148	Número de usuarios de servicios de Primera Infancia de zonas rurales y rurales dispersas, atendidos integralmente con servicios de educación inicial pertinente.	3.500	15.000	100.000	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Cualificación de servicios, asegurando la integralidad.	Dirección de Primera Infancia	Para afianzar la ampliación de cobertura de la atención integral, el ICBF cualificará sus servicios en los componentes de calidad de la atención, en particular, en el talento humano en términos del personal, dotación pedagógica, componente nutricional, vinculación y fortalecimiento de las capacidades de la familia. En este sentido, se realizará el monitoreo de las atenciones en el sistema de seguimiento niño a niño, con el fin de incrementar la cobertura de la primera infancia que accede a servicios integrales.	PA-01	Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	1.369.933	1.412.133	1.500.000	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-182	Número de madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.	5500	8.800	16.500	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-181	Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia.	85536	171.072	342.144	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Cualificación de servicios, asegurando la integralidad.	Dirección de Primera Infancia	Para afianzar la ampliación de cobertura de la atención integral, el ICBF cualificará sus servicios en los componentes de calidad de la atención, en particular, en el talento humano en términos del personal, dotación pedagógica, componente nutricional, vinculación y fortalecimiento de las capacidades de la familia. En este sentido, se realizará el monitoreo de las atenciones en el sistema de seguimiento niño a niño, con el fin de incrementar la cobertura de la primera infancia que accede a servicios integrales.	PA-178	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.	88,30%	88.3%	88.3%	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-149	Número de niños y niñas en servicios de Primera Infancia, con pertenencia étnica, atendidos en el marco de la atención integral.	190.000	195.000	214.000	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación o cualificación en atención integral a la Primera Infancia.	10.000	35.000	64.000	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de la operación de Primera Infancia.	Dirección de Primera Infancia	Con el fin de asegurar una operación más efectiva se promoverá la innovación en: i) el modelo de supervisión, en el que se mejorará la vinculación de la comunidad en los procesos de control social; ii) el fortalecimiento de los mecanismos de la focalización de la población beneficiaria de los servicios; iii) el tránsito de niñas y niños a servicios de sistema educativo formal; iv) la consolidación de un Banco Nacional de Oferentes que garanticen mayor transparencia y eficiencia en la contratación; y v) el fortalecimiento del sistema de información. En desarrollo de esta iniciativa, las direcciones regionales y centros zonales tendrán un rol estratégico.	PA-08	Porcentaje de UDS de las modalidades de atención a la Primera Infancia priorizadas por el ICBF, que cuentan con procesos de fortalecimiento situado.	25%	80%	80%	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-10	Número de visitas de apoyo a la supervisión realizadas a los servicios de atención a la Primera Infancia.	69.000	138.000	264.000	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.
			PA-172	Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión.	100%	100%	100%	1.500.000 de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en modalidad integral, de los cuales 100.000 son atendidos en una nueva modalidad rural o modelo propio.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 2.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Diseño de la ruta de atención integral a la niñez y adolescencia.	Dirección de Niñez y Adolescencia	De acuerdo con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, es necesario definir, de manera concertada con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Ruta Integral de Atención para esta población. Esta comprende las atenciones universales, según el curso de vida de las niñas, niños y adolescentes, para garantizar su desarrollo integral, así como unas rutas diferenciales y especializadas acordes a las situaciones particulares en sus trayectorias. Para ello será necesario convocar, construir y validar dicha ruta.	PA-11	Porcentaje de avance en el diseño y socialización de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	10%	40%	100%	400.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, vinculados a procesos de promoción y prevención en el marco de la atención integral.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Estrategia nacional de lucha contra todas las formas de violencia hacia los niños y niñas.	Subdirección General	Teniendo en cuenta el latente fenómeno de la violencia contra los niños y niñas en Colombia, en particular, aquella que se ejerce en la familia y la escuela, es necesario plantear una acción focalizada e interinstitucional que promueva la prevención de todas las manifestaciones de la violencia, para generar capacidades en los diferentes entornos y grupos poblacionales. Lo anterior con el fin de asegurar una protección integral, de manera particular, en niños y niñas entre los 10 y los 17 años. Teniendo en cuenta el enfoque regional que se acuerde, se realizará un proceso de transferencia y articulación con las direcciones regionales y centros zonales cuyo propósito será el de establecer su rol en desarrollo de la estrategia.	PA-150	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes.	33%	100%	100%	Transversal	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-202	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).	295%	283.5%	260,2	Transversal	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-203	Tasa de violencia intrafamiliar	149,1	143,1	132	Transversal	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Rediseño e implementación de una oferta programática en el marco de la atención integral.	Dirección de Niñez y Adolescencia	La expedición de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 trae consigo retos programáticos cuyo fin es asegurar una atención que permita el logro de las realizaciones de la población, de acuerdo con el momento de vida, orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades en el marco de una atención integral. Dicha condición requiere que el ICBF rediseñe su oferta programática para esta población, de tal manera que asegure un enfoque conceptual y metodológico pertinente. Además, el rediseño debe asegurar una mayor eficiencia en el uso de los recursos y un mayor fortalecimiento del componente familiar y de trabajo con los diferentes entornos protectores, de acuerdo con el momento de vida de cada niño, niña y adolescente. En el proceso de rediseño se tienen en cuenta las experiencias significativas de los equipos regionales.	PA-16	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de Desarrollo Naranja	240.000	250.000	400.000	400.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, vinculados a procesos de promoción y prevención en el marco de la atención integral.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Formación y Cualificación Agentes en Territorio	Dirección de Niñez y Adolescencia	Acompañar y asistir técnicamente a las entidades territoriales focalizadas por presentar altas tasas de embarazos en niñas y adolescentes, para lograr la comprensión y adquisición de conocimientos, herramientas y metodologías en los representantes institucionales municipales de modo que planteen una oferta programática integral para la mitigación de los embarazos en los adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	PA-193	Número de agentes educativos, institucionales y comunitarios participantes en procesos de formación.	2.877	7.877	12.817	400.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, vinculados a procesos de promoción y prevención en el marco de la atención integral.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género.
Formulación del Plan de Acción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.	Dirección de Niñez y Adolescencia	El plan de acción permite planear el proceso de implementación de la política, así como orientar acciones que se desarrollan, desde lo público, dirigidos a la infancia y la adolescencia y hacer seguimiento a las acciones definidas para su implementación. En consecuencia, es preciso definir según las líneas de gestión de la política, las actividades, recursos, tiempos, productos, entre otros, de todos los sectores vinculados a la atención de niñas, niños y adolescentes que logre contribuir a su desarrollo integral.	PA-176	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de acción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia	10%	30%	100%	400.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, vinculados a procesos de promoción y prevención en el marco de la atención integral.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Modelo del acompañamiento familiar para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en protección (PARD y SRPA).	Dirección de Familias y Comunidades	Los procesos de protección, en especial aquellos que se realizan en medio institucional o en privación de la libertad, se centran principalmente en el niño, niña o adolescente, con poca incidencia en la familia y en el entorno comunitario, cuyas dinámicas y condiciones facilitaron la situación de vulneración. Frente a lo anterior, es necesario ofrecer un acompañamiento psicosocial a las familias para fortalecer, junto con ellas, sus capacidades para la protección integral de los NNA y avanzar en la superación de las causas que incidieron en la vulneración de los derechos.	PA-156	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de modalidades priorizadas, vinculados en Protección, cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario.	15%	35%	75%	75% de las niñas, niños y adolescentes de modalidades priorizadas en protección, cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.
Diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	Dirección de Familias y Comunidades	Generar, junto con las direcciones misionales, una oferta conjunta para fortalecer a las familias y comunidades étnicas como entornos protectores y garantes de derechos de NNA, mediante un modelo operativo integrado.	PA-19	Número de familias de grupos étnicos atendidas con la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar.	20.000	33.000	59.000	100% de avance en el diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.
			PA-154	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	20%	40%	100%	100% de avance en el diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Diseño e implementación de la modalidad para la prevención de la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes.	Dirección de Nutrición	Diseñar e implementar la modalidad para la prevención de la desnutrición que tendrá como objetivo contribuir a la atención para la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, el bajo peso en mujeres gestantes y el bajo peso al nacer, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores. Esta modalidad se plantea como uno de los dos servicios en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, en complemento con la modalidad Centro de Recuperación Nutricional.	PA-163	Número de niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad para la prevención de la desnutrición.	33.100	69.256	140.980	150.000 niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes atendidas en las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	NA	Línea D.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
			PA-26	Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.	65%	70%	80%	150.000 niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes atendidas en las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	NA	Línea D.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
			PA-27	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado nutricional.	85%	86.5%	90%	150.000 niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes atendidas en las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	NA	Línea D.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de los Centros de Recuperación Nutricional, en el marco del Plan de Acción contra la Desnutrición Infantil.	Dirección de Nutrición	El Plan de Acción contra la Desnutrición Infantil "N1+" busca apoyar la implementación del componente intersectorial de la ruta de atención integral a niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y tiene por objetivo, disminuir las muertes de niños y niñas en este grupo de edad, por y asociadas a desnutrición. Como uno de los objetivos estratégicos de dicho plan, se establece "mejorar seguimiento a casos, asegurar recuperación y evitar recaídas", para lo cual el ICBF fortaleció, desde la Dirección de Nutrición, la modalidad CRN con la apertura de 4 UDS adicionales en los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Risaralda y Vichada. Estas tienen el objetivo de contribuir a la recuperación nutricional de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación activa de la familia, la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	PA-160	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional.	2.360	4.720	9.020	150.000 niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes atendidas en las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	NA	Línea D.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Diseño e implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	Dirección de Nutrición	En desarrollo de cada una de las intervenciones, se ha verificado la necesidad de fortalecer el componente de promoción de hábitos de vida saludable en la población que atiende el ICBF. En este sentido, los servicios o intervenciones dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia tienen planteado un componente de alimentación. De esta manera, la Dirección de Nutrición desarrollará una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	PA-162	Número de agentes educativos capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	15.100	30.200	60.400	100% de las modalidades del proceso de Promoción y Prevención del ICBF con implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	NA	Línea D.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
Innovación en la cualificación de operadores de servicios de protección.	Dirección de Protección	Con el fin de mejorar la calidad de los servicios de protección, se promoverá un rediseño operativo y conceptual de al menos dos modalidades (una de SRPA y otra de restablecimiento de derechos) en la que se apliquen nuevos criterios de atención, basados en un proceso más robusto y bajo principios de integralidad, pertinencia, calidad y oportunidad. Para ello, se fomentarán alianzas estratégicas, modelos comparados en materia de protección, asistencia técnica reforzada y focalizada, desinstitucionalización y acompañamiento familiar, entre otros. El trabajo articulado entre las direcciones regionales y el orden nacional será fundamental para ello.	PA-169	Porcentaje de avance del diseño e implementación de un modelo de operación en una modalidad de Protección.	15%	30%	100%	Un nuevo modelo de intervención implementado en al menos una modalidad de atención de SRPA y en una modalidad de restablecimiento de derechos.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Plan de fortalecimiento de Defensorías de Familia.	Dirección de Protección	El proceso administrativo de restablecimiento de derechos que adelantan las Defensorías de Familia requiere mayor celeridad y calidad. En dicho sentido, la capacidad de algunas defensorías para cumplir con los estándares requeridos es bastante limitada por la falta de recursos humanos, físicos, tecnológicos y administrativos. En razón de lo anterior, se iniciará el desarrollo del plan de fortalecimiento de las defensorías con el fin de aumentar la eficiencia y la efectividad de los procesos que los defensores adelantan con los niños, niñas y adolescentes con necesidades bajo de protección. El plan incluirá un esquema de choque para cumplir con los términos exigidos en la Ley 1878 del 2018. Para conseguirlo, las direcciones regionales tendrán un papel estratégico en los procesos de acompañamiento en la implementación de dicho plan.	PA-170	Porcentaje de avance del diseño e implementación del plan de fortalecimiento de las Defensorías de Familia.	15%	30%	100%	100% de las defensorías de familia fortalecidas con capacidad humana, tecnológica y dotación operativa, en su oferta.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial.	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	El papel de ente rector, coordinador y articulador del SNBF que tiene el ICBF se orienta hacia trazar líneas de política, estándares de monitoreo y seguimiento técnico, en apoyo de las demás entidades responsables de los derechos para que cumplan con las obligaciones que les corresponden. Como coordinador del SNBF, deberá promover el direccionamiento y articulación de las acciones pertinentes en los espacios a los que haya lugar, con el fin de que las entidades responsables de la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia adelanten las acciones para prevenir la amenaza o la vulneración de los mismos, o asegurar oportunamente su restablecimiento inmediato. En el ámbito nacional, el ICBF ejerce la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF. En los ámbitos departamental, distrital y municipal debe cumplir dos roles: por un lado, realizar la coordinación técnica de las mesas departamentales, municipales y distritales de infancia, adolescencia y familia, teniendo en cuenta que dichas mesas fungen como coordinadoras del SNBF; por otro, brindar asistencia técnica a los entes territoriales para el diseño y ejecución de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, teniendo en cuenta el desarrollo de acciones articuladas de asistencia técnica con los demás agentes del SNBF del orden nacional.	PA-143	Porcentaje de desarrollo de las líneas de acción formuladas en las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez y a la adolescencia, a partir de un ejercicio articulado e intersectorial con los agentes del SNBF.	25%	50%	100%	100% de implementación de las líneas de acción de las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez, en el marco del SNBF.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial.	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	A la luz de lo anterior, esta iniciativa plantea un acompañamiento a la implementación de las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez y desarrolla un esquema de seguimiento territorial, para que los gobiernos locales cuenten con políticas públicas de niñez e infancia implementadas de acuerdo con sus particularidades.	PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de las instancias del SNBF.	1.133	1.133	1.133	100% de implementación de las líneas de acción de las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez, en el marco del SNBF.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Evaluación para el resultado.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Movilización de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la corresponsabilidad, con un énfasis especial en la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes en protección.	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	En el marco de la implementación de las políticas públicas de Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, se potenciará el ejercicio de la participación, la movilización y el control social en torno a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial, teniendo en cuenta problemáticas específicas a la luz de las necesidades territoriales y de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.	PA-145	Porcentaje de desarrollo de los énfasis específicos para la protección integral a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las políticas públicas para la niñez existentes.	25%	50%	100%	100% de avance en la formulación de tres énfasis de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia priorizados, ejecutado en articulación con los agentes del SNBF.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales (capacidades administrativas, técnicas y financieras) en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Esta iniciativa está orientada a desarrollar un proceso de asistencia técnica dirigida a los entes territoriales, teniendo en cuenta el desarrollo de acciones articuladas con los demás agentes del SNBF del orden nacional. En este marco, se pretende diseñar un modelo de gestión territorial basado en el principio de la corresponsabilidad, en el que se definan mecanismos financieros, administrativos y técnicos para el diseño y ejecución de las políticas públicas en torno a la protección y al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar.	PA-144	Porcentaje de desarrollo del Modelo de Gestión Territorial, para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.	25%	50%	100%	Un Modelo de Gestión Territorial desarrollado para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-90	Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.	1.133	1.133	1.133	Un Modelo de Gestión Territorial desarrollado para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Modernización del proceso de adopciones.	Dirección de Protección	Con el fin de operar un proceso más expedito y transparente, se fortalecerá el diseño de la gestión de adopciones y se asegurarán procedimientos, controles, herramientas y capacidades óptimas, innovadoras y modernas, de tal manera que el bienestar del niño, niña o adolescente sea la prioridad en el proceso.	PA-166	Número de trámites en línea que optimizan los procesos de la Subdirección de Adopciones.	2	4	4	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Racionalización de trámites.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Dirección de Protección	El SRPA requiere procesos de atención especializados y diferenciados, orientados a superar las brechas existentes en el proceso de garantía de derechos y la protección integral. Esta iniciativa propone reformas de tipo normativo, estratégico y operativo, con el propósito de generar modelos de atención que permitan individualizar los casos, procesos diferenciados para mayores de edad y fortalecer las medidas no privativas de la libertad para reducir la reincidencia de los jóvenes.	PA-175	Porcentaje de regionales con acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento de los servicios de atención para el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad	100%	100%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-43	Porcentaje de regionales con estrategias para el desarrollo de habilidades, competencias o emprendimientos para la inclusión social, de los adolescentes y jóvenes sancionados en el SRPA, a través del SITE (Sistema de Información de Talentos y Emprendimientos).	100%	100%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento familiar para la primera infancia, niñez y adolescencia	Dirección de Familias y Comunidades	Fortalecer las capacidades parentales, a través del acompañamiento psicosocial, para contribuir a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	PA-200	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	NA	25%	100%	280.000 familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.
			PA-155	Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia.	56.940	121.420	280.000	280.000 familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.
			PA-153	Número de procesos de asistencia técnica desarrollados por la Dirección de Familias y Comunidades con las áreas del orden nacional ICBF, regionales ICBF o entidades del orden nacional o territorial, en materia de indusión y atención a familias.	6	12	24	280.000 familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.	1	Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 4.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de desigualdades.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Sistema integrado de focalización y alertas tempranas.	Dirección de Planeación y Control de Gestión	Teniendo en cuenta la necesidad de potenciar la gestión de información a gran escala para la toma de decisiones, el ICBF implementará una acción para que, a través de herramientas tecnológicas, puedan realizarse análisis robustos que permitan orientar las acciones institucionales para la prevención y mitigación de riesgos, con base en información de calidad. En este sentido se diseñará un sistema de alertas tempranas, a través de la explotación de datos, mediante herramientas de Big Data y escucha de redes aplicadas,por ejemplo, sobre el call y contact center. En dicho sentido, la Dirección de Información y Tecnología desempeñará un rol fundamental en dicha tarea.	PA-137	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema integrado de focalización y alertas tempranas.	40%	70%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados en los ámbitos nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Direccionamiento estratégico y planeación.	Planeación institucional.	Objetivo 1.	Línea A.	10. Reducción de desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Integración e interoperabilidad de los sistemas de información misional.	Dirección de Información y Tecnología	Con el fin de asegurar una arquitectura de información mucho más efectiva, el ICBF consolidará una plataforma que permita la integración de datos o funcionalidades para los sistemas misionales y del portafolio de servicios que se generen en el proceso de integración.	PA-141	Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF.	20%	50%	100%	100% en el cumplimiento de las necesidades de integración e interoperabilidad identificadas en los sistemas misionales.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gobierno digital: TIC para la gestión y seguridad de la información.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Implementación de herramientas de analítica de datos, Big Data (macrodatos) y escucha de redes.	Dirección de Información y Tecnología	Para el uso efectivo de los datos y facilitar la toma de decisiones, se implementarán herramientas de analítica de datos - Big data - escucha de redes que permitan la explotación y aprovechamiento de la información registrada en las fuentes de información.	PA-139	Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos, Big data (macrodatos) y escucha de redes.	20%	50%	100%	Transversal.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión del conocimiento e innovación.	Gestión del conocimiento e innovación.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecimiento del modelo de Inspección, Vigilancia y Control, incluyendo el desarrollo de una cultura sobre los mismos, para contribuir al mejoramiento de la calidad del Servicio Público de Bienestar Familiar.	Oficina de Aseguramiento a la Calidad	Con el fin de lograr un modelo de Inspección, Vigilancia y Control más efectivo, se desarrollará un proceso de modernización de procedimientos y mecanismos que fortalezcan la operatividad de estos, para generar mayor efectividad en la labor que desempeña el ICBF como autoridad frente a los prestadores del Servicio Público de Bienestar Familiar. Esta iniciativa induirá el uso de las tecnologías de la información (TIC), la sistematización y apropiación de prácticas nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la cultura en términos de inspección, vigilancia y control en el ICBF para que, a través de diferentes acciones, se posicione la función de la entidad y se genere valor hacia los beneficiarios de los servicios y sus familias.	PA-116	Porcentaje de cumplimiento en el plan de fortalecimiento del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control.	25%	100%	100%	Transversal.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Control interno.	Control interno.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Estrategia de saneamiento y enajenación de bienes inmuebles.	Dirección Administrativa	Con el fin de obtener una fuente adicional de ingresos para la operación del ICBF, se adelantará conjuntamente entre la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora Jurídica, una estrategia para la movilización de los bienes inmuebles tendiente a su enajenación directa o a través de un proceso judicial. Para ello, previamente se requiere adelantar los procesos de saneamiento de los inmuebles, de tal manera que se pueda llevar un seguimiento de aquellos que ya se encuentran incluidos en el plan de enajenación onerosa o incluir nuevos inmuebles. De otra parte, es necesario realizar las acciones requeridas para el inicio de los procesos judiciales. Es importante contar con el apoyo de las direcciones regionales. Así mismo, se adelantaran las acciones necesarias para la enajenación de los bienes muebles que se encuentren saneados y disponibles para la venta.	PA-125	Recursos obtenidos producto de la estrategia de saneamiento y enajenación de Bienes Inmuebles y Muebles en el ICBF (Millones de pesos).	3.500	9.000	23.800	100.000 millones de pesos adicionales del presupuesto recaudados por otros ingresos.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Estrategia de enajenación de activos financieros.	Dirección Financiera	Diseñar una estrategia para adelantar la venta del portafolio de inversiones (acciones y divisas) que se encuentren saneados y disponibles para la venta.	PA-130	Recursos por ventas de portafolio de inversiones adjudicados al ICBF (Millones de pesos).	400	800	1.600	100.000 millones de pesos adicionales del presupuesto recaudados por otros ingresos.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Estrategia de activación de fuentes de ingresos.	Dirección Financiera	El artículo 23 de la Ley 679 de 2001 creó el impuesto de salida como una fuente de recursos importante para el Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas, Adolescentes, adscrito al ICBF. Dicho impuesto fue modificado por el artículo 108 de la Ley 1943 de 2018, al actualizar las condiciones como son el sujeto activo y el hecho generador del impuesto. Lo anterior permite generar las herramientas para ejecutar el recaudo real y efectivo de este impuesto. Teniendo en cuenta que el artículo 23 de la Ley 679 de 2001, con la cual se expidió el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad (adicionada y robustecida por la Ley 1336 de 2009) creó el Fondo contra la Explotación Sexual de Menores, adscrito al ICBF, se propondrán acciones para activar el recaudo de recursos de las diversas fuentes de dicho fondo, en particular el impuesto a la salida de extranjeros.	PA-198	Ingresos por excedentes de rendimientos financieros.	NA	14600	17.500	100.000 millones de pesos adicionales del presupuesto recaudados por otros ingresos.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-129	Ingresos recibidos por impuesto de salida del país de nacionales y extranjeros por vía aérea, a favor del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. (Millones de pesos)	8.000	9.500	53.500	100.000 millones de pesos adicionales del presupuesto recaudados por otros ingresos.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	10. Reducción de desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Estrategia de recuperación y cobro jurídico de cartera.	Oficina Asesora Jurídica	Con el fin de asegurar una fuente alternativa de ingresos para la operación del instituto, se adelantará conjuntamente entre la Dirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, un proceso de gestión de recuperación de cartera proveniente de cuentas por cobrar a aportantes de parafiscales que se encuentran en etapa de cobro coactivo o persuasivo y lograr obtener algunos recursos adicionales requeridos. Esta labor será un trabajo que vinculará activamente a los equipos financieros y jurídicos de las direcciones regionales.	PA-117	Recursos de recuperación de cartera por la Oficina Asesora Jurídica y Grupos Jurídicos Regionales (millones de pesos).	900	1.800	3.600	100.000 millones de pesos adicionales del presupuesto recaudados por otros ingresos.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Defensa jurídica.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Estrategia de movilización de recursos.	Oficina de Cooperación y Convenios	Con el fin de asegurar una fuente alternativa de recursos para fortalecer la operación del instituto, se adelantará la definición e implementación de una estrategia para la movilización de recursos de privados y cooperación, apalancados con recursos propios del ICBF. Para ello, se identificarán nuevas fuentes de financiamiento, actores claves e intereses o sectores de cooperación.	PA-71	Recursos obtenidos por alianzas (millones de pesos).	20.000	45.000	80.000	80.000 millones de pesos gestionados a través de fuentes de cooperación y alianzas estratégicas	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento de alianzas público-privadas.	Oficina de Cooperación y Convenios	Con el fin de vincular al sector privado de manera activa en el desarrollo y la protección integral de niños y niñas, se desarrollará un plan para el desarrollo de alianzas público-privadas sociales, con énfasis en el desarrollo de infraestructura y dotación de esta para servicios de primera infancia y para el desarrollo de iniciativas en el marco de las diferentes modalidades de atención del instituto.	PA-69	Número de alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo.	60	130	300	80.000 millones de pesos gestionados a través de fuentes de cooperación y alianzas estratégicas.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Promoción de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo.	Oficina de Cooperación y Convenios	Teniendo en cuenta las oportunidades de identificar nuevos instrumentos de financiación, se trabajará una estrategia para conocer y promover los nuevos e innovadores mecanismos, existentes en el mercado, de financiación para el desarrollo tales como los bonos de impacto social o los mecanismos de pago por resultados en el ámbito social.	PA-115	Porcentaje de realización del estudio de factibilidad de mecanismos innovadores de financiación para programas y proyectos del ICBF, realizados por cooperantes.	100%	100%	100%	80.000 millones de pesos gestionados a través de fuentes de cooperación y alianzas estratégicas	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Promoción de compras locales de productos en los territorios.	Dirección de Abastecimiento	Se priorizarán esfuerzos para promover las compras locales de productos originarios del mismo territorio en que se consumen, para asegurar mejores precios y dinamizar al mismo tiempo, las economías locales.	PA-53	Número de encuentros de compras locales realizados, para promover la compra de productos en los territorios.	6	21	40	Transversal.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	10. Reducción de desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Desarrollo de un esquema de análisis de datos a partir del Sistema PACCO.	Dirección de Abastecimiento	Se desarrollará un esquema de análisis robusto de datos, a partir del Sistema Plan Anual de Compras y Contratación (PACCO), para generar acciones correctivas y toma de decisiones y estrategias para la optimización del uso de los recursos.	PA-132	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un esquema de análisis de datos, a partir del sistema de información Plan Anual de Compras y Contratación (PACCO).	25%	50%	100%	Transversal.	3	Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto en la gestión institucional.	Gestión con valores para el resultado.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecimiento del Observatorio del Bienestar de la Niñez.	Dirección de Planeación y Control de Gestión	Con el fin de afianzar la labor del estudio y análisis de las situaciones relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos, el ICBF fortalecerá la labor del Observatorio del Bienestar de la Niñez para promover políticas basadas en evidencia, a través de nuevos instrumentos metodológicos y técnicos con los cuales obtener, consolidar datos, analizar y producir información de alto valor para la gestión misional del instituto.	PA-138	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de trabajo para el uso de recomendaciones de las investigaciones y evaluaciones.	100%	100%	100%	Transversal.	4	Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, para consolidar al ICBF como referente en América Latina.	Gestión del conocimiento e innovación.	Gestión del conocimiento e innovación.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-96	Número de documentos publicables derivados de las evaluaciones e investigaciones, elaborados por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.	8	16	32	Transversal.	4	Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, para consolidar al ICBF como referente en América Latina.	Gestión del conocimiento e innovación.	Gestión del conocimiento e innovación.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Canales de atención del ICBF como referentes de excelencia.	Dirección de Servicios y Atención	El ICBF cuenta con un Modelo Institucional de Atención Presencial a la Ciudadanía que debe implementarse en sus 246 puntos de atención en todo el país. Con este se busca mejorar la atención y respuesta oportuna para los ciudadanos en general, los usuarios y beneficiarios de los servicios del ICBF y tendrá impacto en las diferentes sedes y niveles de la Entidad en todo el territorio nacional.	PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente.	100%	100%	100%	100% de los canales de atención al diente fortalecidos a través de una cultura del servicio y respuesta oportuna de los derechos de petición.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Cliente somos todos.	Dirección de Servicios y Atención	Con el fin de afianzar la cultura de servicio, se promoverá una estrategia en la que todos los colaboradores, independientemente del área, sede, territorio y de la labor que desempeñen, desarrollen unas capacidades y actitudes básicas de servicio en términos de calidad, calidez y empatía hacia los clientes internos y externos.	PA-174	Porcentaje de implementación de la estrategia de cultura del servicio.	100%	100%	100%	100% de los canales de atención al diente fortalecidos a través de una cultura del servicio y respuesta oportuna de los derechos de petición.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Innovación en la atención web.	Dirección de Servicios y Atención	La atención a usuarios niñas, niños y adolescentes a través de canales virtuales requiere potenciar la usabilidad de esos canales, para generar estrategias lúdicas que además de educar y prevenir, permitan identificar información relevante para una mejor toma de decisiones. En el mismo sentido, se trabajará de manera conjunta con la Dirección de Información y Tecnología, la Dirección de Planeación y Control de la Gestión y las direcciones misionales en la implementación de canales de atención en línea.	PA-173	Porcentaje de implementación y seguimiento del funcionamiento del nuevo canal virtual de atención para niños, niñas y adolescentes.	25%	50%	100%	100% de los canales de atención al diente fortalecidos a través de una cultura del servicio y respuesta oportuna a los derechos de petición.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Participación ciudadana en la gestión del ICBF.	Dirección de Servicios y Atención	El ICBF está comprometido con el derecho de participación de la ciudadanía en general, por tanto, es estratégico para la entidad dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" artículo 2 "DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera, los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia...". Por todo lo anterior, durante el cuatrienio 2019 - 2022 se implementará la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión del ICBF.	PA-183	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia de participación ciudadana.	100%	100%	100%	Participación, transparencia y servicio al ciudadano.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Participación ciudadana en la gestión pública.	Objetivo 3.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Dirección de Gestión Humana	Basada en una cultura apropiada que permita alcanzar los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y la generación de mejores resultados, a la vez que propicia un dima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia y, principalmente, la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas. La implementación de un nuevo modelo basado en un enfoque humanista centrado en las personas, tiene como primordial interés lograr que su desarrollo sea el centro consciente de todas las actividades de la organización.	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana.	30%	55%	100%	Una estrategia para el mejoramiento del clima laboral implementada.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Talento humano.	Gestión estratégica de talento humano.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Implementación del Sistema ORFEO.	Dirección Administrativa	Mediante el trabajo coordinado entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Información y Tecnología se adelantará la consolidación del desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema Orfeo para soportar la gestión documental de la entidad. El proyecto deberá incluir un componente orientado a facilitar el uso y apropiación del sistema, a través de una estrategia de entrenamiento, socialización y posicionamiento de la herramienta, con el fin de asegurar su uso adecuado y consolidar así, una cultura para la atención con calidad y oportunidad de los documentos que se reciben y producen en el ICBF.	PA-124	Porcentaje de sedes regionales que cuentan con la implementación del Sistema ORFEO.	50%	70%	100%	100% del sistema de gestión documental implementado a partir de la tecnología.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Información y comunicación.	Gestión documental.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Plan Operativo Fortalecimiento de Cultura de Control.	Oficina de Control Interno	Se desarrollarán actividades para promover el ejercicio del control interno (Dimensión 7 del MIPG), de acuerdo con el esquema de responsabilidades (Modelo Líneas de Defensa) definido en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	PA-113	Porcentaje de cumplimiento en el Plan Operativo de Fortalecimiento de la Cultura de Control.	25%	50%	100%	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Control interno.	Control interno.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Plan Operativo Fortalecimiento de la Actividad de Auditoria Interna.	Oficina de Control Interno	Se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer el ejercicio profesional de la actividad de auditoría interna, con base en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) definido por el Instituto de Auditores Internos (IIA) y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	PA-114	Porcentaje de cumplimiento en el Plan Operativo de Fortalecimiento de la Actividad de Auditoria Interna.	25%	50%	100%	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Control interno.	Control interno.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y sistemas integrados de gestión.	Dirección de Planeación y Control de Gestión	Teniendo en cuenta que la innovación y la creatividad son dos atributos que deben permear la gestión pública, el ICBF promoverá ajustes, procesos de racionalización, desarrollo de actividades que afiancen la cultura de innovación y la mejora continua en la entidad, tanto en el orden nacional como en las regionales y centros zonales.	PA-201	Porcentaje de avance del cumplimiento de actividades de implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión.	NA	95%	95%	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-133	Número de Certificados en estándares nacionales e internacionales de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información, y Seguridad y Salud en el trabajo	71	71	71	Transversal	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-134	Porcentaje de Avance del Cumplimiento Planes de Tratamiento de Riesgos	100%	100%	100%	Transversal	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Evaluación para el resultado.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			PA-97	Porcentaje de ejecución del plan de fortalecimiento del sistema integral de monitoreo y evaluación institucional SIMEI	100%	100%	100%	Transversal	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Evaluación para el resultado.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Fortalecer el seguimiento a la ejecución de recursos.	Dirección de Planeación y Control de Gestión	La Dirección de Planeación y Control de Gestión, a través de las acciones desarrolladas por la Subdirección de Programación, busca promover la rigurosidad en el cumplimiento de la normatividad (en materia de ejecución presupuestal) y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de obligaciones presupuestales definidos para cada una de las vigencias del cuatrienio.	PA-81	Porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales de obligaciones presupuestales definidas para la vigencia.	97%	97%	97%	Transversal	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Direccionamiento estratégico y planeación.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Plan Estratégico de Comunicaciones.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Dados los nuevos retos institucionales y sociales que enfrenta la entidad, se requiere identificar mensajes que fomenten la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades en la población, a partir de la información. Para ello se diseñará un Plan Estratégico de Comunicaciones con el fin de articular mensajes, herramientas, canales y públicos para la comunicación efectiva.	PA-77	Número de campañas desarrolladas que alcanzan cobertura nacional.	4	8	16	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Transparencia y acceso a la información publica y lucha contra la corrupción.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Plan de Liquidación de Contratos y Convenios	Dirección de contratación	Lo que se busca con esta estrategia es lograr una adecuada y eficiente gestión institucional frente al trámite de liquidaciones de contratos y convenios suscritos con el ICBF, a través de la articulación entre servidores, colaboradores, áreas y ámbitos territoriales, para optimizar el uso de los recursos.	PA-64	Porcentaje de contratos y convenios liquidados de la Sede de la Dirección Nacional y direcciones regionales.	100%	100%	100%	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Evaluación para el resultado.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Optimizar el proceso de contratación del ICBF.	Dirección de contratación	La dirección de contratación trabaja en el desarrollo del nuevo manual de contratación, en pos de la funcionalidad de la orientación de los procesos contractuales que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En este se prevén los procedimientos internos, los intervinientes y todos los asuntos inherentes a la gestión contractual, conforme a la normatividad vigente, con el fin de una efectiva gestión contractual. Esto permitirá tener una mejora continua para el cumplimiento de la planeación estratégica y objetivos misionales.	PA-199	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	NA	100%	100%	Transversal.	5	Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Implementación de la ruta de atención a la niñez migrante del ICBF.	Subdirección General	Con el objetivo de mejorar la respuesta a NNA migrantes y de comunidades receptoras, a través de servicios con enfoque migratorio que faciliten su tránsito desde la atención en emergencias hasta la estabilización familiar y comunitaria en municipios priorizados, se propone integrar la respuesta del ICBF con el ajuste e implementación de 10 programas, modalidades y estrategias en una ruta consolidada con servicios que vayan desde la fase de atención en emergencia, prevención, protección, hasta la estabilización familiar y comunitaria. Lo anterior se desarrollará en 25 municipios de tránsito, frontera y destino, en conjunto con la cooperación internacional, para que la crisis migratoria fortalezca el sistema integral de atención y protección. Nota: para la vigencia 2019 la iniciativa fue medida con el indicador PA-123 (Porcentaje de avance en la actualización de los programas, modalidades y estrategias del ICBF que atienden niños, niñas y adolescentes migrantes); a partir de la vigencia 2020 la iniciativa es medida con el indicador PA-190 (Porcentaje de avance en la implementación en la estrategia niñez migrante).	PA-190	Porcentaje de avance en la implementación en la estrategia niñez migrante.	NA	100%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.	Subdirección General	El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF es una herramienta que busca que la atención que se brinda a niñas, niños, adolescentes y familias esté acorde a sus particularidades, individuales y colectivas. Para lograrlo, el equipo de la Subdirección General, junto con los enlaces del enfoque diferencial de las áreas misionales y de apoyo, actualizarán el modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, los lineamientos de atención y formularán la estrategia "Estar Contigo", con el fin de identificar herramientas prácticas que favorezcan la implementación del MEDD para la atención diferencial; de igual manera, incluye un proceso de asistencia técnica regional, de acuerdo con lo establecido en el ICBF.	PA-204	Porcentaje de avance en la formulación de instrumentos para la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) en el ICBF, en cumplimiento con la Agenda 2030.	NA	100%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INICIATIVA ESTRATÉGICA			INDICADOR ASOCIADO		META			Nombre meta estratégica	OBJETIVO ESTRATÉGICO		MIPG		ALINEACIÓN PND		Alineación ODS
Nombre iniciativa	Responsable	Descripción	Código indicador	Nombre indicador	2019	2020	2022		Objetivo estratégico	Nombre objetivo estratégico	Dimensión	Política	Objetivo	Línea	
Atención en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)	Subdirección General	La Subdirección General formulará un plan de trabajo anual con las áreas misionales de Primera Infancia y Niñez y Adolescencia, para garantizar la atención en estos espacios, progresivamente, con modalidades pertinentes para la atención de las necesidades identificadas conjuntamente por FARC, ARN e ICBF. El plan de trabajo incluirá metas de atención anual por cada área misional (direcciones de Primera Infancia y Niñez y Adolescencia) y el objetivo de la Subdirección General estará encaminado a brindar orientaciones, gestionar los espacios de diálogo requeridos con FARC y ARN y hacer seguimiento al plan de trabajo anual.	PA-194	Porcentaje de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, priorizados por el ICBF, que cuentan con oferta de las áreas misionales de Niñez y Adolescencia o Primera Infancia.	NA	100%	100%	Transversal.	2	Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y regional, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	Gestión con valores para el resultado.	Servicio al ciudadano.	Objetivo 1.	Línea A.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

5. APROBACIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Indicativo Institucional 2019-2022 se socializó ante el Consejo Directivo el 4 de diciembre de 2019; una vez se contó con el Plan Sectorial de la Inclusión Social y Reconciliación 2019-2022, aprobado el 8 de enero de 2020, se realizó la respectiva alineación y se entregó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 4 de marzo de 2020, el cual lo aprobó sin observaciones. Todo este proceso y alineación de elementos estratégicos junto con las dimensiones y las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Objetivos de Desarrollo Sostenible se convierten en el marco sobre el cual el ICBF planeará su operación para cada una de las vigencias del cuatrienio.

6. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de compromisos ICBF en PND

Anexo 2. "Indicadores PPI" Plan Indicativo Institucional desagregado por dirección técnica y misional, iniciativas estratégicas, objetivo estratégico, alienación con PND, ODS, MIPG e

Prohibida su venta

Plan Indicativo Institucional

2019 - 2022

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

141 LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR